



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 63

27 de febrero de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión celebrada el lunes, 27 de febrero 2017

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para explicar si prevé continuar maltratando al país valenciano como el anterior Gobierno.
(Núm. exp. 711/000043)
Autores: CARLES MULET GARCÍA (GPMX) y JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para informar de los objetivos generales de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000061)
Autores: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX), LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX) y TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para informar sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución aprobada el día 20 de junio de 2016 por el Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola (Barcelona) en contra de las actividades militares dentro de dicho espacio.
(Núm. exp. 711/000077)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para presentar las líneas básicas de su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000081)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para informar sobre la política a desarrollar por su Departamento.
(Núm. exp. 711/000098)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000116)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 63

27 de febrero de 2017

Pág. 2

- Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (Núm. exp. 711/000141)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (Núm. exp. 711/000161)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
 - Comparecencia de la Ministra de Defensa, Dña. María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (Núm. exp. 711/000186)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 63

27 de febrero de 2017

Pág. 3

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Defensa. Permítanme sus señorías que, antes de sustanciar el orden del día, le dé la bienvenida a esta comisión por primera vez en esta legislatura a la señora ministra. No obstante, ella fue senadora antes que ministra, por lo que le doy la bienvenida al Senado. Y permítanme también que la felicite por su nombramiento como ministra, deseándole toda clase de éxitos en el ejercicio de su función.

Y, si me lo permiten, señorías, pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA EXPLICAR SI PREVÉ CONTINUAR MALTRATANDO AL PAÍS VALENCIANO COMO EL ANTERIOR GOBIERNO.

(Núm. exp. 711/000043)

AUTORES: CARLES MULET GARCÍA (GPMX) Y JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Debo anunciarles que la solicitud de comparecencia con número de expediente 711/000043 ha sido retirada por los autores de la misma.

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA INFORMAR DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000061)

AUTORES: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX), LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX) Y TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA INFORMAR SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN APROBADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016 POR EL CONSORCIO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE COLLSEOLA (BARCELONA) EN CONTRA DE LAS ACTIVIDADES MILITARES DENTRO DE DICHO ESPACIO.

(Núm. exp. 711/000077)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU MINISTERIO.

(Núm. exp. 711/000081)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPMX)

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000098)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000116)

AUTOR: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 63

27 de febrero de 2017

Pág. 4

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000141)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000161)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, DÑA. MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000186)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Sin más dilación, vamos a sustanciar el orden del día agrupando todas las iniciativas que se han presentado.

Por tanto, tiene la palabra la señora ministra para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Comparezco hoy ante ustedes a petición propia para exponer, como es tradicional en cada nueva legislatura, las líneas generales de la política del departamento que tengo el honor de dirigir, del Ministerio de Defensa. Voy a abordar también durante mi intervención otro asunto incluido en el orden del día de la comisión, que es el relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución aprobada por el Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola. Asimismo, quiero comunicarles que me acompañan en esta comisión, aunque, obviamente, la compareciente es la que les habla, los más altos representantes de la estructura del ministerio: el jefe del Estado Mayor de la Defensa, el secretario de Estado de Defensa, el secretario general de Política de Defensa y el subsecretario del departamento, además de los directores de los gabinetes civil y técnico de mi departamento. A todos ellos les agradezco su presencia hoy aquí.

Muchas gracias a sus señorías por la oportunidad que me dan de poder venir a esta comisión. Como decía anteriormente, he solicitado mi comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado; permítanme que mis primeras palabras sean para decirles que para mí es un honor estar hoy aquí. Como ha dicho el presidente de la comisión, es para mí un honor y también un placer volver a esta Cámara donde fui senadora en las legislaturas VIII y IX. Humildemente, les digo que me siento en casa. Valoro, sobre todo en las legislaturas complicadas, de mucha tensión política —en el mejor de los sentidos—, como es esta, el papel del Senado, que es absolutamente fundamental como Cámara de Representación Territorial de nuestro país. Por lo tanto, muchas gracias por esta posibilidad.

Quisiera decirles que mi comparecencia, como es lógico y normal, es en mi condición de ministra de Defensa. Lo hago como responsable de uno de los llamados ministerios de Estado sobre el que se asienta uno de los pilares fundamentales para garantizar la independencia y la libertad de nuestra nación. Por lo tanto, repito, para mí es un honor. Estoy completamente convencida, además, de que tengo la misión de estar al frente de un departamento con una labor que nos compete a todos y que depende del esfuerzo de todos, no solo de los que formamos parte del organigrama del Ministerio de Defensa. Tal y como hice en mi comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, que tuvo lugar el 20 de diciembre del año pasado, quiero desde ya poner a disposición y trasladar mi voluntad de ofrecer a todas las fuerzas políticas un diálogo constructivo que espero sea abundante y fructífero, y que lo sea, además, por el interés común de nuestras Fuerzas Armadas, por el interés de la defensa nacional y por el interés general de nuestro país.

En el Ministerio de Defensa estamos convencidos de que sin los consensos básicos y sin el apoyo necesario para abordar la política de defensa de un país no puede haber seguridad. Si no existe la seguridad,

no puede haber libertad; y si no hay libertad, no hay democracia, no hay Estado del bienestar y no hay un auténtico disfrute y goce de los derechos y libertades por parte de los ciudadanos. En este sentido, estoy igualmente convencida de que nuestro aporte como país a la paz y a la seguridad mundial y también para reforzar las organizaciones con las que compartimos riesgos y amenazas, con nuestros amigos y aliados, será importante y real si tenemos la conciencia y el compromiso desde España de la importancia de nuestra propia seguridad y la defensa de nuestro país.

Un objetivo con el que creo que todos podemos estar de acuerdo es que el trabajo, tanto de los que forman parte de esta comisión como el mío propio como titular del departamento, debe dirigirse a tener unas Fuerzas Armadas preparadas, adaptadas a los tiempos que vivimos, modernas y profesionales. Esta es, para mí al menos, la principal garantía para la defensa de los intereses de España y de sus ciudadanos, así como una herramienta fundamental para preservar el marco de convivencia que nos hemos dado como pueblo libre, soberano y democrático.

Me consta que esta tarea sería imposible sin el esfuerzo y sacrificio diario de todos los miembros de las Fuerzas Armadas en defensa de España y de los intereses de los españoles, y desde aquí quiero manifestar mi reconocimiento a la labor de todos los hombres y mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas. Y especialmente quiero manifestar mi agradecimiento a aquellos que realizan su función lejos de casa, cumpliendo con su obligación para defender los intereses de nuestro país y la seguridad de todos, a veces, como digo, muy lejos de nuestras fronteras, y por supuesto quiero rendir mi homenaje a todos aquellos que dieron lo más preciado —su vida— por España o que fueron heridos en acto de servicio. A todos ellos mi recuerdo, mi reconocimiento, y el apoyo, la solidaridad y mi afecto para todas sus familias.

Señorías, quiero comenzar mi intervención con la enunciación en breves líneas del contexto estratégico en el que nos encontramos inmersos en la actualidad, porque es importante ponernos en el lugar donde nos encontramos no solo física, sino también socialmente y desde el punto de vista global para saber qué tiene que hacer un Ministerio de Defensa de un país que se constituye en un Estado social y democrático de Derecho como el nuestro, y en el momento y en el año en el que vivimos. Sé que no son ajenos a la enormemente complicada situación internacional; a que hemos de hacer frente a un entorno absolutamente cambiante, que evoluciona a una velocidad vertiginosa; a que vivimos en un mundo absolutamente globalizado, con sociedades muy plurales, multiétnicas, multiculturales y multirreligiosas, sociedades abiertas que se enfrentan a desafíos internos y externos, y especialmente es importante el desafío de integrar la diversidad sin renunciar a los principios y valores de los que emana nuestra legitimidad y que se aplican universalmente en un Estado de derecho como España.

A pesar del evidente triunfo de este Estado de derecho, de las sociedades del bienestar, de la universalización de los derechos humanos, del sistema de mantenimiento para la imposición de la paz, entre otros elementos de intervención global, los principios y valores de las democracias libres se enfrentan hoy con distintas formas de contestación que generan inestabilidad y descontento. Esto es así y tenemos que saberlo y asumirlo, y ante esta imprevisibilidad también tenemos que saber que las amenazas externas y los riesgos son muy heterogéneos. Les hacemos frente con diversas herramientas, incluso con distintos tipos de lenguaje. Usamos, por ejemplo, conceptos de otras épocas como la guerra fría o los periodos entre guerras, y tenemos que unirlos a conceptos actuales, como las nuevas amenazas a la seguridad o los nuevos dominios o los nuevos frentes con los que nos podemos encontrar. Un buen ejemplo de ello es el ciberespacio. En el ciberespacio se están desarrollando en estos momentos conflictos importantes sin que esté demasiado claro quiénes son las grandes, las pequeñas y las medianas potencias, y donde participan muchas veces agentes gubernamentales, pero también agentes que no lo son, con intereses o fines ocultos o distintos a los que eran tradicionales cuando hablamos de un ministerio como el de Defensa.

Hablamos también de conflictos asimétricos, de nuevos enemigos e incluso de nuevos tipos de guerras cuyas batallas se libran muchas veces en el corazón de nuestras sociedades. Además, esta creciente inestabilidad coincide, y no de forma casual —así lo creo yo—, con una coyuntura económica que sustancialmente es otro riesgo añadido, tanto para la seguridad de España como para la de nuestros aliados. Esta inestabilidad económica tiene efectos internos por los sucesivos ajustes que han sido necesarios, y también tiene efectos externos de consecuencias claramente desgraciadas, como es, por ejemplo, la obligación y la necesidad de desplazarse que tienen muchas personas que protagonizan olas de movimientos migratorios, tanto por motivos de carestía y de pobreza, como por falta de libertad o por situaciones de conflicto en sus respectivos países, y esto está pasando en la otra ribera del Mediterráneo, está pasando en una parte muy importante del continente vecino, de África, y tenemos que enfrentarnos con este problema.

Y por último, en este contexto global también hemos de ser conscientes de los riesgos políticos que tenemos delante y de ciertas decisiones, soberanas y legítimas, pero que a veces ponen en duda cuáles son los marcos en los que nos encontramos, tanto jurídicos como de defensa, que complican la cohesión y la comprensión entre socios y aliados.

Finalmente, es importante poner de manifiesto que el mundo de hoy está impregnado, desde mi punto de vista de forma lamentable —aunque esta opinión obviamente puede tener su contestación—, de populismo, de intoxicaciones, de propaganda, a veces en la peor de sus facetas, y todo ello trata de desestabilizar nuestras sociedades de bienestar. En este contexto es donde un país que se constituye en un Estado social y democrático de derecho como España tiene que plantear en el año 2017 su política de defensa y tiene que saber con seguridad qué quiere hacer y hacia dónde quiere ir.

Señorías, enunciando el pensamiento y la teoría más clásica, uno de los primeros deberes de un Estado es proporcionar seguridad a sus ciudadanos, y seguramente es el motivo fundamental y fundacional de todos los Estados: proporcionar seguridad a sus ciudadanos con todos los medios que tenga a su alcance. Por tanto, es importante desechar una idea que algunos tratan de crear de que hay que oponer políticas de Estado, como la política exterior o la de defensa, a políticas de las denominadas sociales, que son políticas antagónicas, según algunos. Yo creo que hay que desterrar esta afirmación; como decía anteriormente, creo que las políticas de Estado son garantía de nuestra solidaridad, de nuestro progreso y de que podamos vivir en sociedades donde es posible el disfrute y el ejercicio de los derechos y libertades.

Esta primera afirmación me interesa especialmente a la hora de definir las líneas generales del departamento, porque la contraposición entre ciertas políticas de Estado, como las políticas, por ejemplo, del Ministerio de Asuntos Exteriores o del Ministerio de Defensa, con lo que se llama tradicionalmente políticas sociales que parecen antagónicas, es algo que se ha tratado de llevar muchas veces a la palestra política y creo que conduce a los ciudadanos a un grave error. Un Gobierno responsable tiene la obligación de que los ciudadanos puedan disfrutar de sus derechos, de garantizar la sociedad del bienestar y de que las estructuras económicas que ayudan a garantizar esa sociedad del bienestar, nuestra soberanía, nuestra independencia y nuestra integridad territorial, puedan ser viables. Por eso, creo que es tan importante la política de defensa. Por lo tanto, la defensa es un bien público e irrenunciable que garantiza derechos y libertades y que también constituye un mandato que emana de la Constitución, que atribuye, en el caso de la Constitución española, como la de todos los países de nuestro entorno, de forma exclusiva el ejercicio de esta competencia a la autoridad del Estado del Gobierno de la nación.

Por consiguiente, tenemos una misión que es la de preservar nuestra soberanía y nuestra independencia. También tenemos que proteger a nuestros ciudadanos contra las diversas amenazas y para ello tenemos que tener unos principios de planeamiento de esta misión con continuidad, con consenso y con el carácter perdurable de todo lo que hagamos en materia de política de defensa, porque la estabilidad es fundamental a la hora de hablar de políticas de defensa, bien sea en medios, en presupuestos o en recursos humanos. Así pues, en primer lugar, debemos mejorar nuestra propia capacidad de defensa, tanto las capacidades y eficiencia de las Fuerzas Armadas como la conciencia de nuestra sociedad ante los riesgos y amenazas a los que se enfrenta nuestro país.

En segundo lugar, debemos reforzar la posición de España en los sistemas de seguridad colectiva internacional impulsando con nuestros socios, en primer lugar, la Europa de la seguridad y la defensa; en segundo lugar, la eficacia de la Alianza Atlántica; en tercer lugar, los lazos estratégicos con Estados Unidos, fundamentalmente en materia de defensa, y también nuestra aportación a la coalición internacional en la lucha contra el Daesh, el terrorismo internacional de corte yihadista, como saben sus señorías.

Como tercer eje, pero no menos importante, tenemos que fomentar la diplomacia de defensa —se lleva haciendo desde hace un tiempo, pero hay que profundizar todavía más— para enriquecer nuestras relaciones bilaterales con nuestros vecinos, con Iberoamérica en general, y con las naciones con las que compartimos intereses y valores conjuntos. Y todo ello, por supuesto, en el gran marco de la legalidad internacional, apoyando plenamente la responsabilidad de Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

Señorías, una defensa propia es imprescindible ante una amenaza cada vez más difusa, más permeable y menos localizada que puede acarrear consecuencias devastadoras. Tenemos que mejorar, como decía al principio, nuestras capacidades militares, de manera que resulten eficaces en un entorno de seguridad que es cada vez más demandante y más variado. Al mismo tiempo, las capacidades militares se tienen que formular de acuerdo con nuestras necesidades, pero también de una manera realista y acorde con las posibilidades presupuestarias de nuestra nación. Deben estar apoyadas en el liderazgo, en la preparación y en la moral y motivación de los miembros de las Fuerzas Armadas, y deben posibilitar el cumplimiento de

la misión de defensa en todos sus ejes, que son: la disuasión, la inteligencia, el alistamiento, capacidad de proyección, potencia de combate, influencia, contribución a la sociedad en casos de emergencia, catástrofe y grave riesgo. El éxito de esta labor requiere de la actuación y el compromiso no solo de las Fuerzas Armadas, también de los servicios de inteligencia, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del servicio diplomático y, en general, de otros servidores públicos —los voluntarios, los reservistas—, en definitiva, de la aportación de todos los ciudadanos.

Sin menoscabo de que la mejor contribución de España a los mecanismos de paz y seguridad mundial es nuestra propia capacitación y autonomía, hoy en día, como es lógico, nuestras tareas esenciales en la defensa nacional se gestionan en el marco de las organizaciones internacionales de las que formamos parte y de acuerdos de cooperación bilateral con distintos países. España ocupa hoy un papel preponderante en el engranaje de seguridad colectiva, y la defensa es, por supuesto, un contribuyente muy activo a la fortaleza y a la influencia de nuestro país en el mundo. Nuestra seguridad se refuerza con la integración de la Unión Europea y la Alianza Atlántica, que son nuestros marcos preferentes de actuación dentro del sistema delimitado por Naciones Unidas, y tampoco podemos olvidar, por lo tanto, en el marco de las relaciones bilaterales, a nuestros socios estratégicos, muchos de ellos también miembros de estos organismos internacionales a los que me he referido.

Haciendo un repaso muy breve a nuestras relaciones internacionales en materia de defensa, desde lo propio a lo global, tenemos que subrayar la importancia del vínculo transatlántico bilateral con Estados Unidos en el ámbito de defensa. Tenemos una colaboración desde hace muchos años y en el marco de nuestras relaciones bilaterales es muy importante, en particular, el ámbito de la defensa.

En segundo lugar, nuestra seguridad depende también en gran medida de la estabilidad en zonas del mundo como el Magreb y el Sahel. Vamos a seguir trabajando con nuestros socios y vecinos de forma que podamos hacer frente a los riesgos y amenazas que nos afectan a todos. También queremos mantener una relación fluida con nuestros países hermanos de Iberoamérica dentro del ámbito de la defensa, favoreciendo los procesos de paz y ayudando y apoyando a instituciones multilaterales de defensa iberoamericana.

Por último, vamos a seguir comprometidos con los esfuerzos de Naciones Unidas participando en operaciones para el mantenimiento de la paz en defensa de los valores universales que compartimos. Asimismo, vamos a mantener nuestra contribución a la OSCE —Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa— para la consolidación del espacio de seguridad euroatlántica.

Me quiero detener en nuestra participación en la Unión Europea, porque estamos dando un nuevo impulso a la Europa de la defensa. Es un proceso que va a contar con el concurso de todas las instituciones comunitarias y con la continua evaluación, seguimiento y consejo de la Unión Europea. Nuestras iniciativas, en concierto con los principales países de la Unión —aquí ha habido una iniciativa muy importante protagonizada por Francia, Alemania, Italia y España—, contribuyen a que la defensa vuelva a estar en la agenda europea al más alto nivel, con la mayor dedicación y con la mayor ambición.

Nuestro país, junto con los otros tres países a los que me he referido, está a la vanguardia en este proceso, por un doble convencimiento: en primer lugar, por lo que supone de contribución al proyecto europeo y porque también sabemos que una dimensión europea de la seguridad y la defensa va a contribuir a que España y nuestro entorno euroatlántico sean más seguros y más prósperos. Estamos firmemente convencidos de que la mejor contribución al refuerzo de la Alianza Atlántica es, sin duda alguna, una política europea de defensa sólida, que utilice las sinergias para multiplicar la efectividad de nuestros recursos.

La colaboración entre la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte está dando pasos muy significativos. Como he dicho, la Unión Europea, robustecida en defensa, fortalece la OTAN. Ambas organizaciones —España forma parte de las dos— comparten los mismos principios y valores en materia de defensa, e incluso una amplia mayoría —veintidós países— somos miembros simultáneamente de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica y, por ello, apoyamos sin reservas el refuerzo de esta complementariedad y de esta cooperación, respetando, por supuesto, la autonomía de cada una de estas organizaciones.

Más allá de estas labores de coordinación, España seguirá siendo un aliado comprometido de la OTAN en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad euroatlántica. Vamos a trabajar para fomentar una alianza más equilibrada y concienciada frente a todas las amenazas, teniendo en cuenta que ahora una parte muy importante de ellas se dan en un entorno que a España le es más próximo, el entorno del sur. Por eso, también estamos consiguiendo que la Alianza Atlántica mire más al sur. Y más allá de la creación de un centro regional en Nápoles, vamos a fomentar —se está haciendo ya, con un papel importante de España junto con otros países del sur, como Francia, Italia y Portugal— un diálogo político y estratégico,

de tal manera que la agenda del sur sea siempre un punto permanente a la hora de tratar asuntos en el ámbito de la OTAN.

Esta visión, que decía a sus señorías que es compartida por otros tres Estados miembros, por los países más importantes del sur, fue muy bien acogida durante la pasada reunión de la OTAN que tuvo lugar en Bruselas, los pasados 15 y 16 de este mes. Y, hoy por hoy, sabiendo que la Alianza Atlántica es la organización multilateral de defensa más operativa, nuestra vinculación potencia nuestra seguridad, al tiempo que incrementa nuestras responsabilidades. España, en este sentido, ha asumido con la mayor determinación sus compromisos multilaterales, porque igual que queremos el apoyo de la Alianza Atlántica en el ámbito del sur, tenemos que ser solidarios con nuestros socios y aliados.

Por último, quiero destacar especialmente, en lo que se refiere a organismos multilaterales, nuestra participación en una alianza internacional que no pertenece a un organismo pero que es absolutamente fundamental en los tiempos que vivimos, y es la alianza internacional de lucha contra el Daesh, el terrorismo transnacional de corte yihadista.

Como último elemento de esta dimensión internacional de la política de defensa, en el ámbito global de la diplomacia de defensa, para generar confianza en nuestros socios y vecinos, vamos a seguir promoviendo una iniciativa que ya es tradicional en el Ministerio de Defensa, la llamada 5+5, que es el principal foro de diálogo entre los países de la ribera norte y sur del Mediterráneo occidental, un lugar de encuentro, entendimiento y colaboración en el ámbito de defensa.

Con estas dimensiones, el ámbito de la Unión Europea, el de la Alianza Atlántica, el de nuestra relación bilateral con Estados Unidos, el de nuestras relaciones bilaterales y la diplomacia de defensa, terminaría la acción internacional que, como saben sus señorías, es muy importante en el Departamento del que soy titular.

En cuanto a la dimensión nacional, he de señalar que para esta ministra que tiene el honor de dirigirse a sus señorías es una prioridad en esta legislatura la consolidación de la cultura de la defensa entre los ciudadanos. Queremos que los españoles sean conscientes de la importancia de la defensa y que reconozcan y valoren en su justa medida el papel y el trabajo de las Fuerzas Armadas.

Como saben muy bien los señores y señoras senadores, las Fuerzas Armadas, desde hace ya muchos años, son una de las instituciones más valoradas por los ciudadanos españoles, así lo dicen todas las encuestas y las valoraciones que hace el Centro de Investigaciones Sociológicas. Pero también es verdad que cuando se pregunta a los ciudadanos de dónde creen que habría que recortar en el presupuesto, responden que de los presupuestos del Ministerio de Defensa. Y como esto es así, también lo quiero traer a colación. El ciudadano valora y reconoce el papel de sus Fuerzas Armadas, pero no percibe la importancia que para su bienestar, su seguridad y el disfrute de sus derechos y libertades tiene su papel. Esto es algo que está pasando en España y que en otros países de nuestro entorno, como Francia, Reino Unido, Italia o Alemania, hace ya tiempo que no pasa. Y es que es verdad que los límites a la seguridad ya no están en las fronteras; ya no hay una diferencia entre la seguridad interna y la exterior. Esto ya no es así, y esto es importante que nuestros ciudadanos lo conozcan y lo asuman como propio. Se hace imprescindible, por tanto, informar de los riesgos y amenazas a los que estamos sometidos sin crear miedos, pero haciendo que los ciudadanos sepan la verdad y conozcan la estrecha relación que existe entre las misiones que las Fuerzas Armadas españolas realizan en el exterior y la seguridad de nuestros hogares, y la necesidad de dotarnos de recursos suficientes para garantizar la seguridad de las familias españolas y de los intereses de los españoles.

Por ello, como ya comenté en mi comparecencia en el Congreso de los Diputados, estamos avanzando —hoy lo tenemos mucho más avanzado, como es lógico— en la preparación de un plan director de la cultura de la defensa, cuyo borrador general presentaremos cuando tengamos más o menos diseñados los perfiles para poder recibir también propuestas, tanto de la comisión del Congreso como de la Comisión de Defensa del Senado, porque queremos que sea una materia coordinada en la que todos podamos participar para trasladar la cultura de defensa a los ciudadanos de este país. Les pondré un ejemplo muy puntual. En el ámbito educativo, se están produciendo avances muy importantes en estos últimos meses —días, diría yo— en formación y en concienciación en estas materias, fruto de los acuerdos que hemos cerrado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estamos diseñando conjuntamente cursos para profesores, unidades didácticas para los distintos tramos de enseñanza, y estamos preparando convocatorias de premios para reconocer en distintos niveles el conocimiento o reconocimiento que se tiene del papel que realizan nuestras Fuerzas Armadas. En mi opinión, en un país moderno, orgulloso de su independencia, de su libertad y de su seguridad, es extraordinariamente importante hacer partícipe a la sociedad, como protagonistas directos, del papel de sus Fuerzas Armadas.

Precisamente hablando de la cultura de la defensa, quiero abordar aquí otro aspecto contenido en la comparecencia que se ha unido a la pedida por mí para hablar de la política general del Departamento, que es la relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo de 20 de junio de 2017, adoptado por el Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola. Como seguramente sabrán sus señorías, el citado parque natural se encuentra en el interior del casco urbano de Barcelona, muy próximo a uno de los cuarteles generales que el Ejército de Tierra tiene en esa ciudad y, dada su proximidad, es empleado por el personal militar allí destinado para hacer sus prácticas.

Quiero decir que las salidas que se realizan, siempre comunicadas al órgano gestor del consorcio del parque natural, consisten principalmente en la realización de ejercicio físico con indumentaria deportiva y, de forma ocasional, en marchas de resistencia con el uniforme y con el equipo militar; en ningún caso, incluyen maniobras, despliegues tácticos, uso de material pesado ni, por supuesto, ejercicios de tiro. Todas estas prácticas se realizan fraccionando las unidades que participan, evitando así saturaciones, y se eligen franjas horarias de poca afluencia al parque para minimizar la incidencia en su disfrute por los civiles.

A pesar de ello, como les decía a sus señorías, el referido consorcio adoptó un acuerdo en el que, entre otras cuestiones, manifestaba el rechazo a que dentro del parque se realizasen prácticas y ejercicios militares, así como la intención de promover su prohibición. No voy a entrar en los obvios motivos condicionantes, ideológicos y políticos, que han llevado a la aprobación de este acuerdo, pero sí tengo que decir que obviamente este acuerdo, en fondo y en forma, fue rechazado en su día por el Ministerio de Defensa y, desde un punto de vista estrictamente jurídico y completamente aséptico, entendemos que su adopción establece un conflicto de competencias con el Estado, por lo cual se solicitó por el ministerio a la Abogacía General del Estado la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo. Esta es la situación en la que nos encontramos en estos momentos.

Señorías, las maniobras y los ejercicios constituyen una parte imprescindible en la formación permanente de las Fuerzas Armadas y las decisiones sobre su ejecución son competencia de los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos y de la Armada y se desarrollan bajo la autoridad del titular del departamento, en este caso de la ministra de Defensa, por lo cual tengo que decir también con meridiana claridad que, de acuerdo con el reparto competencial que establece nuestra Constitución, ninguna otra autoridad del Estado, como pueda ser en este caso un ente consorcial público, puede intervenir en su planificación y en su ejecución y menos aún supeditar su ejecución a la voluntad de sus órganos de gobierno. Además, quiero decirles a sus señorías, porque posiblemente muchos de ustedes no lo sepan, que las maniobras y los ejercicios se realizan con la debida cortesía entre las administraciones, que hay un protocolo, hay comunicación, hay un principio de prudencia en las actuaciones, hay cuidado, hay consideración, pero lo que no puede persistir es la utilización torticera de actividades ordinarias, comunes a las que se realizan en la totalidad de los ejércitos de nuestros socios y nuestros aliados, para tratar de proyectar una imagen distorsionada de la verdadera naturaleza de nuestras Fuerzas Armadas, que —tengo que decir aquí— son ejemplares, eficientes, eficaces y dedicadas al sostén de nuestros derechos y libertades. Y permítanme que cierre este inciso recalcando nuevamente la importancia de que nuestra sociedad conozca lo que hacen nuestras Fuerzas Armadas, la labor que desempeñan, su significado y la imprescindible contribución a la sociedad, y esta, creo yo, es una tarea de todos a la que invito a todas sus señorías a sumarse.

Retomando la exposición inicial, la que se refiere a mi comparecencia para exponerles las líneas generales del departamento, como ministra de Defensa es mi obligación trabajar para que España disponga de unas Fuerzas Armadas operativas y alistadas, capaces de integrarse y desempeñar con garantías las misiones que se le asignen. Ello implica la necesidad de contar con unas Fuerzas Armadas flexibles, equilibradas, con carácter expedicionario, apostando por aquellas capacidades militares que nos proporcionan capacidad de reacción temprana y que nos dan también capacidad para la defensa de nuestro propio territorio, la posibilidad para desplegar, para llevar a cabo intervenciones fuera de nuestras fronteras y para poder hacerlo ante un amplio abanico de situaciones y de escenarios, incluidos los de muy alta intensidad.

Nuestras Fuerzas Armadas, señorías, trabajan las 24 horas del día los 365 días del año, vigilan y controlan nuestro espacio aéreo, los espacios marítimos de soberanía y de interés nacional, realizan misiones de policía aérea en el primero y proporcionan seguridad en nuestras aguas y en aguas de nuestro interés en el segundo; salvaguardan mediante la ciberdefensa nuestros datos y nuestras comunicaciones y, en todo caso, participan en la seguridad interior y, en definitiva, en la seguridad nacional, que cada vez tiene un carácter más integral y más multifuncional. Han colaborado y colaboran todos los días con los servicios de protección civil y de emergencias del Estado, en incendios forestales, en sismos, nevadas e inundaciones, en rescates y derrumbamientos urbanos, en la localización de personas desaparecidas,

en definitiva, ayudando a la sociedad en situaciones de emergencia que se producen fundamentalmente en territorio nacional pero también fuera de nuestras fronteras. Y quiero, a modo de ejemplo, traer a sus señorías el recuerdo de ese aplauso de despedida, emocionado y emocionante para ellos y para todos los españoles, que los integrantes de la Unidad Militar de Emergencias recibieron en el aeropuerto de Santiago de Chile cuando abandonaban el país. Este es un ejemplo del reconocimiento de las Fuerzas Armadas Españolas en una labor que realizan fuera de nuestro país, actuando como nuestros mejores embajadores.

Pero además de lo que hacen en territorio nacional, o de lo que hacen fuera de nuestro territorio, actúan como un instrumento fundamental de la política exterior española. Participamos en las llamadas operaciones o misiones internacionales, manteniendo un compromiso absoluto con los mecanismos de seguridad colectiva y de mantenimiento e imposición de la paz. Y les tengo que decir que la participación de nuestros militares en estas misiones es un ejemplo muy exitoso del compromiso de España con la paz y con la seguridad y, al mismo tiempo, hace que las actividades de nuestras Fuerzas Armadas se hagan más visibles ante la opinión pública nacional e internacional. Actualmente España está participando en 15 misiones en 4 continentes distintos, en las que participan cerca de 2400 militares. Trabajan en la formación y adiestramiento de las Fuerzas Armadas en países como Bosnia Herzegovina, Somalia, Mali o la República Centroafricana; contribuyen a la seguridad marítima en mares y océanos muy lejanos de nuestras riberas, como son el Índico o el Pacífico; proporcionan defensa aérea a los países bálticos y antimisil a Turquía; impulsan la resolución de conflictos en países como Afganistán y Líbano, y realizan una gran contribución en la lucha contra el terrorismo del Daesh, formando parte de la fuerza de entrenamiento, de una manera además muy significativa, de las fuerzas armadas en Irak. Además, están presentes como observadores de Naciones Unidas en el proceso de paz que se está llevando a cabo, como saben sus señorías, en Colombia. Y aunque no es objeto de esta comparecencia, me gustaría recordar que el pasado mes de diciembre la Cámara baja dio autorización para el aumento de 125 efectivos militares y 25 guardiaciviles para la operación de la Coalición global contra el Daesh en Irak en las labores de formación de las fuerzas armadas iraquíes; o también podría recordar el papel que en el ámbito de la operación Soffa estamos realizando una multiplicidad de fuerzas armadas de distintos países, una fuerza multilateral, luchando contra el tráfico ilegal de seres humanos, donde se han rescatado 33 500 personas, de las cuales casi 9500 lo han sido por las Fuerzas Armadas españolas, y creo que ese papel humanitario también tiene que ser tenido en consideración.

En las operaciones en África estamos intentando generar confianza en nuestro país; estamos actuando en países que han sido objeto primero de colonización y luego de descolonización por otras potencias, por otros países extranjeros, y España está generando esa confianza, lo cual es muy importante para nosotros como país receptor de muchas personas que, huyendo de la situación que viven en sus países, acaban llegando a nuestras fronteras. Estamos desarrollando concretamente un modelo de cooperación enfocado a profundizar en la formación y el adiestramiento de sus fuerzas armadas, y trabajamos tanto en el ámbito de Naciones Unidas como de la OTAN para proporcionar materiales y equipos que hagan que estos países puedan salir por sí solos adelante, puedan tener instituciones viables y puedan tener unas fuerzas armadas que les defiendan frente a las intromisiones ilegítimas en sus soberanías, que fundamentalmente vienen del terrorismo internacional.

Por último, me gustaría subrayar —esto también es importante— que, por cada 10 soldados que tenemos desplegados en misiones u operaciones internacionales, tiene que haber al menos 30 en preparación en España y otros tantos realizando operaciones de mantenimiento, apoyo logístico o de cualquier otra índole. La presencia de nuestras tropas en misiones es resultado del esfuerzo y la dedicación cotidiana, constante y permanente de nuestras Fuerzas Armadas para garantizar los estándares mínimos para que muchas personas que están viviendo muy lejos de nuestras fronteras puedan encontrar una vida digna en estos países, luchar contra el terrorismo internacional y trabajar para el mantenimiento de la paz muy lejos de nuestras fronteras. Esto también ayuda de una manera no indirecta, sino absolutamente directa, al mantenimiento de la seguridad dentro de nuestro propio país. En este sentido, vamos a continuar avanzando para conseguir unas Fuerzas Armadas más operativas, mejor alistadas y con mayor capacidad de respuesta, priorizando la acción conjunta tanto en el ámbito nacional como en el exterior.

Señorías, las Fuerzas Armadas han de contar con los medios adecuados para cumplir con su misión con eficacia y de forma segura. En el Gobierno de España tenemos muy claro nuestro deber de garantizar el cumplimiento de la misión que tienen las Fuerzas Armadas y que el presupuesto que tengamos tiene que garantizar el cumplimiento de estas misiones. Además, debe servir —esto no es poco importante— para mantener el recurso estratégico industrial de la defensa mediante inversiones programadas y sostenidas,

aunque naturalmente también hay que tener en cuenta los compromisos adquiridos para el equilibrio macroeconómico.

Por ello, quiero dejar claro que el Ministerio de Defensa va a continuar aplicando los criterios de austeridad, eficiencia y racionalización de estructuras, de infraestructuras, de procesos y de equipos que ha venido poniendo en práctica para salir de la crisis. Es decir, queremos aplicar un planeamiento económico coherente que contemple las necesidades de la defensa nacional y de las Fuerzas Armadas, así como nuestras posibilidades como país, y lo queremos hacer con el acuerdo y el consenso de la mayor cantidad de grupos parlamentarios posible.

Señorías, invertir en defensa es hacerlo en seguridad. Es nuestra responsabilidad saber trasladar también a nuestros conciudadanos la importancia de esta decisión. Cada euro que se invierte en defensa, más allá de su importante retorno económico, revierte en algo que todavía es más importante, que es la seguridad de nuestros propios hogares, de nuestras fronteras. Ese intangible tanpreciado, que damos por supuesto, se puede perder con mucha facilidad. Y es un intangible que no apreciamos porque hoy lo tenemos, porque lo disfrutamos día a día, pero hay que mantenerlo.

Tengo que ser clara al señalar cuál ha sido la voluntad del Gobierno de España, manifestada ya en el seno de las reuniones de la Alianza Atlántica desde hace tiempo. Particularmente en la Cumbre de Cardiff, en el año 2014, nos comprometimos a avanzar en la senda de convergencia con unos objetivos presupuestarios definidos. Estos objetivos también fueron definidos por el Parlamento Europeo en su resolución de noviembre del año 2016. En la medida de nuestras posibilidades, debemos hacer un esfuerzo cuantitativo, como el que hacemos cualitativo, que nos permita compararnos con los países de nuestro entorno y ser solidarios con la seguridad de nuestros aliados. De esta forma, vamos a aumentar la cooperación y vamos a ser capaces de responder a los desafíos crecientes, compartiendo nuestros intereses con nuestros socios en las organizaciones internacionales de las que formamos parte.

Por eso, señorías —lo decía al principio de mi intervención—, les ofrezco la mano tendida y también los oídos prestos, porque nuestras capacidades militares no se pueden improvisar, no pueden adquirirse con urgencias, no se puede ir a una tienda a comprarlas de un día para otro. Se precisa un planeamiento, una estabilidad que garantice la disponibilidad de medios en plazos y formas que puedan desembocar en un compromiso presupuestario estable y duradero con la defensa, con su dotación, con su capacidad inversora y con su base industrial. Por lo tanto, nuestro objetivo tiene que ser tener unas Fuerzas Armadas que estén plenamente preparadas, que sean modernas y que sean profesionales. Eso implica contar con medios materiales y equipos a la altura de las circunstancias en un escenario en el cual la tecnología juega un papel absolutamente fundamental para obtener superioridad en las operaciones con un menor riesgo.

Como saben sus señorías, desde finales de los ochenta y mediados de los noventa se pusieron en marcha una serie de programas orientados a satisfacer las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas, dotándolas con los mejores equipos y sistemas posibles, de acuerdo con los recursos disponibles en esos momentos. Al mismo tiempo, se contribuía a la creación y al fortalecimiento de una base industrial y tecnológica para la defensa. Es lo que conocemos como los programas especiales de armamento, un ejemplo claro de una política de Estado unitaria, mantenida en el tiempo, con consenso en los propósitos, en los medios y en los objetivos. Gracias a estos programas, nuestras Fuerzas Armadas hoy en día disponen de unos medios cualitativamente equiparables a los de las grandes potencias mundiales. Gracias al mantenimiento de esa política —también hay que decirlo—, el sector de la industria de la defensa nacional ha alcanzado un alto nivel de especialización y un prestigio que está fuera de toda duda. Es un sector que genera un alto valor en investigación, en desarrollo y en innovación, y que crea 20 000 puestos de trabajo directos y cerca de 50 000 indirectos. Además, tiene un carácter netamente exportador.

Sin embargo, tanto los programas especiales como la base industrial de la defensa, los dos temas a los que me he referido, se enfrentan ahora a una encrucijada. ¿Qué hicimos en primer lugar? En el Consejo de Ministros, en uno de los últimos del año pasado, elevamos los límites de pago de los programas para la anualidad del 2017, traspasando a este año las cantidades correspondientes al 2016. La financiación de estos programas se había producido a través de decretos leyes declarados inconstitucionales y la parte correspondiente al año 2016 la hemos incorporado al 2017. Estamos trabajando ya en un presupuesto para 2017 que va a incluir, desde el inicio de su tramitación, el total de la anualidad, que se ha cifrado en 1824 millones de euros. De todas maneras, insisto en la voluntad de diálogo y colaboración, así como en la de buscar acuerdos que garanticen la sostenibilidad de la dotación de defensa a largo plazo. Esta voluntad de tener una normativa o una ley —como queramos denominarla o considerarla jurídicamente— que garantice la sostenibilidad económica de nuestras Fuerzas Armadas es algo que figura en el programa

electoral de muchos grupos parlamentarios que se encuentran aquí sentados. En este sentido, yo espero que podamos llegar a acuerdos.

En segundo lugar, tenemos que abordar —esta es la segunda parte de la encrucijada— la continuidad del ciclo inversor a medio y largo plazo. Nuestras Fuerzas Armadas disponen hoy de una tecnología punta, pero también es verdad que tenemos que trabajar para que sigan disponiendo de ella. Hay muchos programas diseñados en los años ochenta y noventa que ya están llegando al final de su vida útil.

En tercer lugar, estamos cumpliendo nuestros deberes en el ministerio y se está planificando el objetivo de fuerza a largo plazo para establecer las capacidades necesarias y priorizadas en función del entorno estratégico y operativo previsible en el largo plazo, lo que es fundamental para asegurar su viabilidad y sostenibilidad.

Por otra parte, ¿qué está ocurriendo? Que Europa —como les decía anteriormente, a la hora de hablar de nuestro ámbito internacional— está caminando progresivamente hacia una Europa de la defensa y la seguridad. Después de un primer paso político y estratégico, hay un segundo, que es poner en común nuestras capacidades; y el tercer paso es la consolidación industrial. Si queremos estar preparados para cuando llegue ese momento, vamos a necesitar que nuestra industria esté en condiciones de competir y añadir valor. Para afrontar todos estos desafíos, ya está funcionando en el ministerio un modelo de gestión de programas más eficiente, ágil y centralizado, pero es importante que seamos capaces de poner en común las líneas generales entre todos, de proyectar la estabilidad para las inversiones en defensa, de poner en marcha un ciclo inversor viable y desarrollar nuevos programas tecnológicos, así como de agrandar nuestro valor añadido no solo para la industria de la defensa, sino también en sus repercusiones en la industria civil, en investigación, desarrollo e innovación y poder participar con nuestra industria en solitario o en consorcios internacionales.

Por lo tanto, señorías, es mi voluntad plantear en esta Cámara, la Cámara de representación territorial, en el Senado la posibilidad de llegar a acuerdos de consenso para que, entre todos, podamos hablar de un sostenimiento y una ley, un marco o un plan de sostenibilidad de las inversiones en el ámbito de defensa nacional, que haga que no se tenga que improvisar o que no nos tengamos que encontrar en un futuro próximo en una situación que ya no pueda ser abordable porque no hayamos planificado ni previsto con el consenso necesario —creo que es muy importante aquí el consenso— lo que tenemos que hacer en el futuro más próximo. La planificación, obviamente, se está realizando en el ministerio por las autoridades de planeamiento, pero es muy importante contar con el consenso de los distintos grupos parlamentarios para adoptar las decisiones políticas oportunas.

Como última parte de mi intervención, les quiero hablar de la política de personal. ¿Por qué? Porque si hay un recurso que es importante en el ámbito de cualquier organización —y desde luego lo es de manera primordial en defensa— son los recursos humanos. Los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas son la mejor arma, el mejor instrumento con el que cuentan nuestro país y las Fuerzas Armadas a la hora de cumplir con su misión. Nos encontramos con la calidad, el talento y el valor de los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas, y todo ello tiene que ser objeto de especial cuidado.

La parte de personal, también como parte integrante de la política de defensa, comparte las características básicas de una política de Estado. Desde el mismo momento de su definición, tenemos que buscar y encontrar el máximo consenso, que tiene que ser ajeno a decisiones unilaterales, partidistas y coyunturales, porque se necesita una planificación que, a su vez, requiere estabilidad para su desarrollo y su aplicación. Esto es especialmente importante en el marco jurídico. Debemos tener en cuenta que estamos legislando sobre el devenir de carreras profesionales que pueden durar entre 20 y 50 años, que no se pueden improvisar de un día para otro, ni se pueden cambiar al albur de quien ostente el Gobierno en cada momento. Por lo tanto, no se puede variar arbitrariamente la base. Estamos jugando con un contrato que impulsa a las personas a desarrollar su vocación de servicio público, con unas legítimas aspiraciones profesionales y personales. Tampoco se puede perder de vista la importancia de la función que realizan estas personas, sus características, sus límites, sus condicionantes y la responsabilidad y coherencia que debemos tener aquellos que tenemos la obligación de planificar la política de personal.

Hasta ahora siempre ha habido diálogo y ha imperado el mayor consenso en la formulación jurídica de la política de personal, tanto en la pasada legislatura plena como en las anteriores. Creo humildemente que tenemos la obligación moral de continuar así por el bien de nuestras Fuerzas Armadas y de los hombres y mujeres que las conforman. Nuestra obligación es asegurar la calidad del personal en unas Fuerzas Armadas modernas y altamente tecnificadas, trabajar para disponer de los mejores profesionales y, al mismo tiempo, ofrecerles la mejor preparación posible. Tenemos que atraer, seleccionar y formar a los más aptos, tenemos que garantizarles una carrera que les motive, tenemos que darles oportunidades

de crecimiento profesional y tenemos que garantizar también un entorno adecuado para ellos y para sus familias. Por ello nuestras prioridades en materia de política de personal van a ser hacer una política contenida en el gasto, rigurosa y austera; una política basada en la eficiencia para optimizar todos los recursos mediante la búsqueda de un mejor modelo de gestión de los recursos humanos; la previsibilidad mediante la transparencia en la gestión del personal y la estabilidad normativa; preservar, como les decía, la seguridad jurídica y los principios de mérito y capacidad; por último, y no menos importante, la adaptabilidad necesaria para permitir una respuesta adecuada en cada uno de los escenarios en los que desarrollan su actividad las Fuerzas Armadas. Estos principios deben conciliar los altos intereses de la defensa nacional con las inquietudes, los legítimos derechos y las honradas aspiraciones del personal al servicio de las Fuerzas Armadas. Sobre la base de estos principios pretendemos abordar las reformas ajustadas a las iniciativas legislativas que fueron aprobadas al final de la X Legislatura.

Creo que es necesario asegurar la reposición de efectivos. Especialmente significativa es la necesidad en el caso de tropa y marinería. A este respecto quiero destacar la disposición del ministerio a abordar el análisis del modelo de tropa y marinería que tenemos en vigor, con el objeto de continuar desarrollando el régimen profesional de estos militares, adaptado a las necesidades de defensa. En este sentido, como saben sus señorías, se ha creado una subcomisión en el ámbito de la Comisión de Defensa en el Congreso de los Diputados para el estudio del régimen de personal, en concreto, del régimen profesional de los militares de tropa y marinería, y el Ministerio de Defensa ha mostrado su total disposición a colaborar y participar en los trabajos de esta subcomisión.

Quiero destacar también en cuanto a la enseñanza el esfuerzo que se ha realizado para equiparar la formación recibida por el personal militar con las titulaciones oficiales del sistema educativo español. Considero necesario continuar en esta línea.

En el actual modelo de enseñanza y formación, desde el año 2014 los oficiales y suboficiales egresados están prestando servicios en diferentes unidades de las Fuerzas Armadas y tengo que decirles que a total satisfacción para todos porque la formación académica que han recibido sirve, por una parte, para completar su formación militar y, por otra, proporciona una titulación académica de ámbito civil, que en el futuro les puede facilitar, a quienes así lo decidan, su incorporación al ámbito laboral ajeno a las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, como saben también su señorías, el ministerio promovió acuerdos de colaboración con la Guardia Civil, con el Cuerpo Nacional de Policía, con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales para facilitar el acceso del personal que abandonaba las Fuerzas Armadas —bien por razones profesionales, bien por razones de edad— a plazas en la Guardia Civil, en el Cuerpo Nacional de Policía o en las policías autonómicas y locales, y asimismo trabajando con asociaciones industriales y consorcios privados.

Yo sé que este tipo de iniciativas han tenido un gran apoyo parlamentario de todos los grupos políticos. Por tanto, les pediría a todos los que están representados en esta Cámara que, al igual que apoyan este tipo de iniciativas en el ámbito parlamentario, lo hagan también en el ámbito de los ejecutivos autonómicos y locales de los que luego formen parte, porque ha habido ocasiones donde los acuerdos inicialmente firmados han sido rechazados o anulados por gobiernos autonómicos y locales cuando tenían todo el apoyo de sus grupos políticos. Creo que estas salidas para el personal de las Fuerzas Armadas que llega al final de su vida militar o que quiere abandonar las Fuerzas Armadas, que tienen una preparación que les permite acceder —con garantías de obtener una buena capacitación profesional— a otros cuerpos —ya sea a cuerpos de seguridad, ya sea, por ejemplo, a una fuerza de seguridad como es la Guardia Civil, o en el ámbito de policías autonómicas y locales—, son una muy buena alternativa. Y han dado muy buenos frutos. En este sentido pido ayuda a sus señorías. Pero, siendo muy necesarias las salidas a nivel profesional para aquellos que quieren abandonar las Fuerzas Armadas, también es muy importante como mínimo ofrecer mayores facilidades —las mayores posibles— a nuestro personal, al que está dentro y al que se queda, para que desempeñe sus obligaciones con la máxima dedicación e ilusión.

Asimismo hay que tener en cuenta que la evolución sociológica de la sociedad española en su conjunto ha hecho que vivamos todos un cambio de modelo, que se vive en todos los ámbitos y que también afecta, como es lógico, al ámbito militar. La movilidad afecta de manera muy importante al personal militar. Ya no estamos en una sociedad donde toda la familia acompañaba, como antes, al militar y que era una pieza clave de la familia y representaba los únicos ingresos o recursos disponibles. Hoy, muchas veces, el que se traslada de domicilio es el militar y el resto de la familia se queda viviendo en el último destino. Por eso, estamos decididos a aprobar un plan integral de apoyo a la movilidad geográfica del personal militar para que, en el ámbito del Programa de conciliación de la vida laboral y familiar, la movilidad geográfica no sea

un problema para ellos ni para sus familias. Obviamente los militares están más sujetos a movilidad que el resto de los servidores públicos, pero eso es consustancial a la propia labor que tienen que realizar. Por eso, tenemos que trabajar —lo vamos a hacer, y espero contar ahí también con la colaboración de esta comisión— para que ese plan integral pueda hacerles sentir más cómodos, más felices y motivados en el desempeño de su misión.

En este apartado, en relación con la política de personal, también considero prioritario impulsar de manera muy decidida la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con el criterio de género en forma transversal en todo el desarrollo normativo que se haga de la Ley de la carrera militar. Ya están constituidos, a través del Observatorio Militar para la Igualdad, los protocolos y las unidades de protección frente al acoso sexual o por razón de sexo; como digo, ya están constituidas estas unidades de protección y están empezando a funcionar. Lógicamente, en el rodaje de su funcionamiento se irán incrementando las posibilidades y se irá conociendo cada vez más su utilidad. Yo creo que ya lo están siendo, pero van a conseguir garantizar la puesta en práctica de las medidas de protección, de seguimiento y de control, aportando además un cauce voluntario para la tramitación de denuncias, asegurando también la inmediatez en la respuesta, el apoyo integral a la víctima, así como la confidencialidad para la víctima para que se sienta protegida. Creo que en este sentido, la puesta en práctica de estas unidades de protección, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo de Ministros de finales del año 2015, será muy importante.

Vamos a seguir promoviendo y poniendo en práctica —su aprobación también es de finales de la anterior legislatura completa— el Plan de apoyo a la discapacidad, aprobado en 2015, que tiene por objeto garantizar la igualdad de oportunidades e integración del personal militar con alguna discapacidad para asegurar la accesibilidad y potenciar su acceso a la cultura, a la concienciación y sensibilización en materia de discapacidad en el ámbito de las Fuerzas Armadas y mejorar también el acceso a la información, entre otros, así como aquellos militares que puedan tener algún tipo de discapacidad para el desarrollo de tareas que normalmente tenían encomendadas puedan pasar a desempeñar otras distintas, para las que sí puedan tener una plena capacidad.

Igualmente vamos a continuar consolidando el modelo actual del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas para debatir las propuestas de las asociaciones profesionales y contribuir a la mejora de la gestión de la política de personal de los miembros de las Fuerzas Armadas y a seguir avanzando en la revisión del reglamento del Consejo de Personal, que esperamos culminar en la presente legislatura.

No me quiero olvidar de los reservistas voluntarios y del compromiso que tienen con la defensa nacional, que les hacen merecedores de la atención de este ministerio. Tenemos la intención de estudiar las propuestas que ha recibido el ministerio en la línea de las tratadas en los trabajos de la subcomisión parlamentaria —en este caso, del Congreso de los Diputados— del año 2015. Les diré que el trabajo de los reservistas voluntarios es un trabajo a tener en cuenta, que es muy importante en momentos de necesidades de personal de las Fuerzas Armadas de una altísima cualificación técnica, allí donde nos hace falta y donde no podemos llegar a todos, y que el trabajo altruista y vocacional de nuestros reservistas es algo que tiene un reconocimiento. Por lo tanto, vamos a trabajar en esas propuestas.

En definitiva, vamos a trabajar en todos los aspectos de la política del personal con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo, también las salidas profesionales y para que todos ellos puedan estar lo mejor preparados posible para el desempeño de su función.

No quiero extenderme más en una intervención que sé que ha sido muy prolija, pero no es fácil hablar de todos los temas que tenía que abordar con sus señorías. Sí quiero decirles que quedo a su disposición; que el diálogo en materia de defensa es absolutamente fundamental; que plantear los temas de la defensa nacional por encima de intereses partidistas es algo propio de los países más avanzados —y el nuestro lo es, tenemos esa fortuna—; que caracterizar la defensa nacional como una parte fundamental de nuestra seguridad exterior e interior es propio también de los países más avanzados. Sabemos lo que nos estamos jugando: un sistema de valores y de defensa de derechos y libertades como hay lamentablemente en pocos lugares del mundo y que tenemos la obligación de preservar y de defender.

Yo he intentado hacerles partícipes de las ideas que tenemos para gestionar todo este bien común —ideas que entiendo que tienen que ser de todos— y, a partir de ahora, pues, estoy encantada de recibir sus aportaciones.

Muchas gracias a todos por su atención.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra, por su intervención.

A continuación, van a intervenir los distintos autores de las solicitudes presentadas. A efectos de ser operativos y dado que, por ejemplo, el Grupo Mixto ha presentado dos iniciativas diferentes e igualmente o

de forma parecida lo ha hecho el Grupo de Esquerra Republicana, intentaré agrupar las dos intervenciones del Grupo Mixto y las de Esquerra Republicana, siendo generoso en el tiempo dado que se juntan.

En primer lugar tiene la palabra el señor Alegre por un tiempo de diez minutos.

El señor ALEGRE BUXEDA: Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco la generosidad que siempre utiliza con el Grupo Mixto.

Señora ministra, buenas tardes. Bienvenida a esta comisión. Le quiero agradecer, en nombre de mi formación política, su presencia hoy aquí y desearle toda la suerte del mundo en este trabajo que le han encomendado —la va a necesitar—. Espero que la suerte le acompañe y le prometo que nosotros haremos todo lo posible para que su trabajo sea el más eficaz posible.

Señora ministra, voy a empezar por un tema que usted no ha tocado hoy. Es el tema del Yak-42, tema al que creo que en esta comisión también tenía que hacer referencia. Me consta que estuvo hace unos días en el Congreso de los Diputados a petición suya. Quiero empezar por ahí para decirle que, después de catorce años, el pasado día 16 de enero usted pidió perdón y el conjunto de los familiares se lo agradeció y el conjunto de la sociedad española también se lo agradeció, pero, al margen de eso, seguramente los que más se lo agradecieron fueron los miembros de las Fuerzas Armadas porque todos ellos sentían un cierto abandono de su superior —en este caso, del ministro—. Además de agradecidos, se sintieron —se lo digo porque he hablado con muchos de ellos— reconfortados con sus palabras. Si no se hubieran tardado catorce años, se hubiera evitado mucho dolor —se lo digo en serio— a las víctimas, a sus familiares. Termina con esto: ¡Qué sano es pedir perdón, señora ministra! Le quiero dar las gracias por ese gesto que tuvo. Lamento que el ministerio, no usted, tardara catorce años en pedir perdón.

Otro paréntesis que quiero hacer antes es sobre el tema de Collserola, que usted ha sacado a la sazón aquí. En la última comisión, de la que acabamos de aprobar el acta, al inicio de la sesión se rechazó una moción precisamente en relación con este asunto —se lo dice un senador que viene de Cataluña, que es de uno de los dieciocho municipios que abarca la sierra de Collserola—. Le ruego que, si en algún momento le puede servir de ayuda, alguien de su gabinete se lea —por no repetir aquí el debate— el *Diario de sesiones*. En todo caso, a mí me tiene a su disposición para confrontar y afrontar este asunto con el Consorcio del parque de Collserola, del que, además, sus acuerdos no tienen ningún valor jurídico, más allá de que quien lo preside coincide que preside, en el ayuntamiento de Barcelona, el Consorcio, el área metropolitana y, además, tiene la costumbre de dejar a las Fuerzas Armadas fuera del Salón de la Infancia, como ha hecho este año, cosa que repudio enormemente.

Voy al motivo de la petición de comparecencia. Una vez hechos esos dos paréntesis, quisiera decirle que comparto, señora ministra, un porcentaje elevadísimo de su intervención, de su exposición. La defensa —evidentemente, como usted ha dicho— es un elemento clave para defender nuestras libertades, para defender nuestra democracia. No dude, señora ministra, de que mi grupo político y yo mismo reconocemos la labor y el grado de profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas. No está en nuestro ADN, en nuestra actividad política, ni mucho menos, poner en cuestión la eficacia y la eficiencia de nuestros hombres y mujeres que conforman de nuestras Fuerzas Armadas. Por tanto, no voy a hablar tanto de las personas que las conforman, sino de algunos aspectos que, en general, voy a pasar por encima —algunos de ellos los ha tratado— pero que para nosotros, a lo largo de esta legislatura, van a ser, si me lo permite, nuestro caballo de batalla —yo no soy de caballería, soy infante— en relación con la actividad que vamos a desarrollar en esta comisión. Uno de ellos es la creación de una ley para la carrera militar en su conjunto, una ley de tropa y marinería —somos conscientes de la creación de la subcomisión en el Congreso para el estudio del régimen profesional de los militares, de tropa y marinería—.

Otro tema es el de la jubilación forzosa a los 45 años del personal de tropa y marinería. A este senador que hoy le habla le preocupa y mucho la existencia de unos 4500 soldados y marineros que se verán obligados a jubilarse al cumplir los 45 años en los próximos cinco años porque creo que algunos todavía pueden tener una ocupación en las Fuerzas Armadas dado su alto nivel de especialización. No lo digo porque sí, sino porque he podido comprobar en estos últimos días —gracias a esa política que su ministerio lleva a cabo de formación de políticas de defensa— el alto grado de profesionalidad de militares y marineros, que lamentablemente serán un desperdicio de conocimiento cuando pasen a la situación de jubilación al cumplir los 45 años. En todo caso, hemos de buscar una salida razonable para estos 4500 soldados y marineros, que en estos próximos cinco años van a salir de las Fuerzas Armadas y a los que, de alguna manera, les vamos a seguir pagando. De no ser capaces de encontrar una salida, podemos generar unos grados de frustración importantes.

Otros aspectos que destacamos son la formación y titulación de los militares, la movilidad geográfica que usted ha mencionado en su intervención y la conciliación laboral, personal y familiar. En mi grupo estamos convencidos de que no solamente hay que establecer un protocolo, sino de que hay que elaborar una ley de la movilidad geográfica de las Fuerzas Armadas para que no esté al albor de las decisiones de un ministro, de un secretario de Estado, ni tan siquiera de un jefe de Estado Mayor del ejército correspondiente. Nosotros le pedimos que seamos capaces de consensuar —yo estoy convencido de que así lo haremos— una ley sobre la movilidad geográfica, que mejore la actual situación de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas.

Pero donde nosotros, mi grupo y este senador, tenemos una mayor preocupación es en los temas relativos a la industria, sobre los que le voy a hacer algunas preguntas que me gustaría que me contestara. Sobre las fragatas F-110: Navantia e Intra prosiguen con el diseño de la nueva generación de fragatas, como usted bien sabe. El programa se está desarrollando bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Defensa, pero no sabemos cuándo se firmará el protocolo, el convenio, el contrato para la construcción de las cinco primeras fragatas. Señora ministra, ¿está en condiciones de adelantarnos cuándo empezará la fabricación de estas fragatas?

El proyecto CEUS, como todo el mundo sabe, es fruto de la colaboración del INTA, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y de la Agencia IDEA de la Junta de Andalucía. Se trata de unas instalaciones para pruebas de aviones no tripulados de gran autonomía en la provincia de Huelva. Ese proyecto, como usted ya sabrá, señora ministra, tenía como plazo de ejecución el 31 de diciembre del año 2015. El 30 de noviembre de ese mismo año se emitió un acuerdo como consecuencia de la imposibilidad de terminar el proyecto en el plazo estipulado.

Señora ministra, ¿puede anunciarnos hoy aquí cuál es el plazo de ejecución del Proyecto CEUS que maneja el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, dependiente de su departamento?

El señor PRESIDENTE: Senador Alegre, le ruego que vaya terminando.

El señor ALEGRE BUXEDA: Acabo, señor presidente, y se lo agradezco, porque si no me avisa...

¿Cuál es el coste total del Proyecto CEUS? ¿Este proyecto puede acceder a fondos europeos para su desarrollo? ¿El Gobierno español los ha solicitado?

Termino, señora ministra —señor presidente, le agradezco su generosidad—. Finalizo con una última pregunta. Quiero saber si el Gobierno español, su departamento, aumentará nuestro presupuesto de defensa hasta llegar al 2 % del PIB.

Muchas gracias, señora ministra. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alegre.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora doña Elisabet Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Gracias por su extensa intervención. Soy la representante del Partit Demòcrata.

En primer lugar, quería agradecerle la deferencia que tuvo usted al invitar a los portavoces de la Comisión de Defensa del Congreso para tener un primer contacto informal. Más concretamente, quería agradecerle que recientemente tuviera la amabilidad de mantener una reunión informal con mi compañera, la diputada Miriam Nogueras, y aprovecho la ocasión para pedirle la posibilidad de tener con usted una reunión similar.

Dicho esto, como es bien sabido, la situación que hay hoy entre el Gobierno español y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya es un poquito tensa. A este respecto, como usted ha expuesto, ya que la defensa atañe a todo el mundo, es necesario, a nuestro entender, que encontremos vías de colaboración para poder resolver los asuntos que conciernen concretamente a Cataluña y a su seguridad.

Por ello, con la máxima brevedad que me sea posible, intentaré exponer algunos temas y realizar algunas preguntas que, a mi entender, tendríamos que tratar. Sería conveniente que ambas partes lo hiciéramos profundamente para poder informar de manera adecuada a la ciudadanía catalana sobre las acciones y decisiones que afectan al territorio catalán y a todos sus ciudadanos.

Gracias, presidente, por darme más minutos de lo que tenía previsto. Seré breve y concisa.

En primer lugar, en relación con la última reunión de ministros de Defensa de la OTAN, hemos leído unas declaraciones tuyas en las que explicó su objetivo de invertir en defensa el 2 % del PIB. Asimismo,

usted declaró el compromiso español con las misiones internacionales presentes y futuras. Siendo estos dos compromisos muy importantes, y que pueden modificar de una forma determinante los presupuestos generales, ¿cree usted, señora ministra, que una decisión estratégica de esta naturaleza no debería haber sido tratada con antelación a la realización de esta comisión?

En segundo lugar, respecto a esto, ¿con qué apoyos piensa usted aprobar estos compromisos?

En tercer lugar, teniendo en cuenta el incremento del presupuesto hasta el 2 % del PIB, si se realiza de la misma manera que hasta ahora, puesto que Cataluña no tiene ningún retorno económico de las inversiones del presupuesto de Defensa, resulta que nuestro esfuerzo es superior al del resto de las comunidades autónomas. Por lo tanto, ¿cómo piensa usted, señora ministra, compensar esta discriminación financiera?

En relación con las actividades militares que usted ha comentado, ciertamente, este tema es de rabiosa actualidad en Cataluña. Estos días hemos vuelto a sufrir un conflicto entre el Ministerio de Defensa y diversos municipios de Cataluña, principalmente los de las comarcas colindantes con la Sierra de Collserola y los de Girona, en concreto en Celrà, debido, precisamente, a las maniobras militares en espacios públicos y parques naturales.

A nuestro entender, no es un problema, como usted ha comentado, por motivos políticos, sino que es una cuestión de alarma social. Por ello, como senadora, en su momento ya presenté una batería de preguntas sobre los mecanismos de coordinación y colaboración que serían necesarios para poder evitar esta alarma social que se está generando actualmente y sobre la necesidad de poder hacer estos ejercicios o prácticas militares en otros parajes que no sean transitados por excursionistas, familias, deportistas, etcétera.

Pasaré ahora al tema de infraestructuras, que también nos interesa y nos preocupa. Como usted sabe, hay muchas infraestructuras del Ministerio de Defensa en Cataluña que están en desuso y que requieren de un mantenimiento y vigilancia que ahora son inexistentes. En Cataluña se ha propuesto reiteradamente la cesión de estos espacios a los municipios, de forma que puedan tener un uso público, a la vez que ustedes se ahorrarían los gastos que antes he comentado de conservación, higiene y limpieza. Pienso en el caso de Torroella de Montgrí o en el de El Prat de Llobregat.

Una cuestión que se tratará la semana que viene es que el ayuntamiento de Girona plantea la posibilidad de poder disponer del actual emplazamiento que ustedes tienen para poder hacer un IES o un Centro de Asistencia Primaria, un CAP. El ayuntamiento de Girona está dispuesto a realizar un intercambio, por lo que sería interesante resolver esta cuestión mediante un convenio de colaboración y permuta. A este respecto, quisiera saber si piensan la ministra y su ministerio asumir compromisos de cesión y permuta para poder beneficiar a ambas partes.

Otro asunto que nos preocupa especialmente, en este caso en el plano internacional, es el papel de las tropas españolas en el conflicto bélico de Siria. Con más de diez años de misión, y con los resultados que tenemos sobre la mesa, ¿piensa retirar las tropas españolas de esta misión? ¿Qué previsiones o planes de acción y actuación prevé, teniendo en cuenta que hasta ahora los resultados no han sido los más deseados?

Por lo que se refiere al tema de personal, nos preocupa la problemática existente en cuanto a la jornada laboral de los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas, en especial en el colectivo de suboficiales. ¿Qué va a hacer al respecto para que se cumpla la Orden 1363/2016? Como usted ha comentado que le preocupa y lo quiere resolver, ¿va a hacer que se anulen estas orientaciones provisionales que no compensan los excesos de horario?

Termino agradeciéndole su exposición y pidiendo de nuevo una reunión con usted para tratar los tres temas más importantes que he comentado: presupuestos, infraestructuras y misiones internacionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Abad.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que también acumula dos iniciativas, tiene la palabra su portavoz, el señor Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, empezaré mi intervención en la comisión tratando de aclarar lo que voy a exponer seguidamente, que no tiene por objetivo establecer un debate de fondo acerca de las funciones pormenorizadas que debe desempeñar el Ejército hoy en día, ni mucho menos iniciar un diálogo de sordos sobre la necesidad de la existencia de fuerzas militares para dar respuesta a la seguridad ciudadana. En todo caso, es muy probable que el modelo que defendamos en Esquerra Republicana, basado en los

valores de la cultura de la paz, no tenga nada que ver con el que defiende el Gobierno, más sustentando en la cultura de la defensa, como usted misma ha comentado.

¿Significa esto que pretendamos enjuiciar al Ejército por ejercer su cometido? En absoluto, nada más alejado de la realidad. Otra cosa muy distinta es analizar los últimos acontecimientos sucedidos en Cataluña y tratar de dar respuesta a unos cuantos interrogantes que nos parecen de enorme trascendencia para contextualizar adecuadamente bajo qué circunstancias han tenido lugar. Es la oportunidad y la idoneidad de una forma de hacer las cosas que, según nuestro parecer, solo contribuye a generar polémicas innecesarias y artificiosas que en nada favorecen un clima de convivencia óptimo en determinadas zonas donde se producen maniobras y prácticas militares que, desgraciadamente, pueden chocar con usos civiles, de ocio y deporte, entre otros, en los espacios públicos, algunas de ellas, incluso, en espacios naturales protegidos, de valor, o de alto valor ecológico.

Con este propósito, voy a dividir mi exposición en dos asuntos básicos: en primer lugar, tratar de conocer los motivos por los cuales resulta tan difícil obtener una respuesta que pueda poner fin a las dudas razonables en relación con las distancias de seguridad que han de respetarse en el campo de tiro de la base militar Álvarez de Castro, situada en los municipios de Sant Climent Sescebes, Espolla y Cantallops, en el Alt Empordà, Girona.

Han sido hasta ahora numerosos los episodios de proyectiles y balas perdidas que han caído muy cerca del vecindario de Vilartolí, en el municipio de Sant Climent Sescebes, produciendo una extraña y paradójica sensación de peligro a sus vecinos, muy alejada de lo que debería ser. Ciertamente, existe el compromiso de mejorar las medidas de seguridad, de limitación y señalización en este lugar, y de incrementar las tareas de limpieza de proyectiles o balas perdidas, pero hasta este momento han sido infructuosos todos los intentos por conocer la normativa que regula el funcionamiento de la actividad del campo de tiro. Este hecho contribuye negativamente a generar las sinergias imprescindibles para un buen clima de entendimiento y cooperación entre los usos militares y los usos civiles en la Serra de l'Albera, considerada un paraje natural de interés nacional y con un importante patrimonio megalítico de dólmenes y menhires, que debe preservarse y conservarse sin discusión alguna.

A simple vista, es fácil coincidir en que, a priori, no todos los usos son compatibles. Desconocemos, por tanto, si la dificultad se debe a una voluntad de ocultar información o si se trata de una cuestión de seguridad nacional que no puede ni debe ser revelada. En cualquier caso, la opacidad no es nunca una buena solución, porque provoca un incremento de la incertidumbre que nos perjudica a todos. Desde aquí aprovecho la ocasión para saludar a la Plataforma alto el foc a l'Albera, que lleva mucho tiempo trabajando en este sentido.

En segundo lugar, nos gustaría saber con más precisión cuál debería ser la buena coordinación entre administraciones, de la que se nos habla habitualmente, para evitar conflictos ocurridos con los municipios por falta de dicha coordinación —la coordinación interadministrativa nos atañe a todos, y la militar no debería ser una excepción—.

Déjeme que profundice un poco en esta problemática y que les cite algún ejemplo. Si las prácticas y maniobras militares, en el mejor de los casos, solo se comunican —a menudo ni eso—, sin que los entes públicos locales tengan ninguna potestad para decidir su conveniencia o para plantear ninguna objeción, entonces no estamos hablando de ninguna coordinación, sino simplemente de una puesta en conocimiento y de un acuse de recibo. Los municipios deberían formar parte de la interlocución y se les debería reconocer este papel como máximos concededores del territorio. Pongamos un ejemplo. Los pasados días 27, 28 y 29 de noviembre se realizaron unas maniobras militares con fusiles en Canet d'Adri, vall de Gémena, Gironès, Girona, sin aparente previo aviso. Se trataba de una marcha que iba desde Olot, Garrotxa, Girona, pasando por Mieres, también en la Garrotxa, Girona, hasta la vall de Gémena. Resultó ser que la comunicación se notificó por fax genéricamente a la mancomunidad de la vall de Gémena, formada por los municipios de Sant Gregori, Canet d'Adri, Sant Martí de Gémena y Sant Aniol de Finestres, notificación que nunca se pudo demostrar, incluso después de consultar a la subdelegación del Gobierno del Estado en Girona.

La consecuencia directa de este hecho fue que, para evitar males mayores, los cazadores que disponían de las autorizaciones necesarias para hacer batidas de jabalíes tuvieran que ser advertidos de ello, dado que los militares dormían en el bosque durante las maniobras. Asimismo, también parece a todas luces evidente una contradicción que puedan coincidir estas maniobras militares con fusiles con gente que recoge setas durante la temporada.

Precisamente, y usted se ha referido a ello, una moción presentada el 4 de octubre por Esquerra Republicana en el Senado proponía, y cito textualmente, realizar las modificaciones legales oportunas para

que las maniobras militares deban contar con la autorización de la población donde se realizan, y en el caso de que el municipio autorice la realización de maniobras militares, negociar con el ayuntamiento la fecha y hora en que se realizarán.

El consorcio del parc natural de Collserola aprobó, el 20 de junio de 2016, una resolución para el rechazo y supresión de las actividades militares en dicho parque natural, así como en el área metropolitana de Barcelona y los ayuntamientos de la zona, que fue recurrida por el Estado por la vía contencioso-administrativa.

En este punto entramos en el segundo asunto que nos concierne y que quizá nos tiene más preocupados. ¿Por qué motivos le cuesta tanto al Estado español respetar la soberanía municipal y la autonomía local? La aprobación de mociones, resoluciones y bandos es una prerrogativa perfectamente constitucional. ¿Por qué cuando hay municipios como los de Girona y Sarrià, ambos de la comarca del Gironès, y Llança, de la comarca del Alt Empordà, o la diputació de Girona y el Parlament de Catalunya manifiestan su rechazo o prohibición a las maniobras militares en los espacios no estrictamente militares de sus respectivos términos municipales y en el conjunto de la demarcación y el país, en lugar de valorar las verdaderas causas que subyacen detrás de estas muestras de rechazo, el Ejército refuerza su presencia en estas localidades? ¿Persigue el Estado español el escarnio público y atemorizar a la población donde se aprueben actos administrativos de naturaleza política —repito, de naturaleza política— de rechazo, de forma legítima y soberana, como mociones, resoluciones y bandos en lugar de buscar su complicidad? Por ejemplo, ¿por qué no se hace el traspaso del patrimonio militar de tipo inmobiliario que se encuentra en desuso para destinarlo a usos públicos de carácter civil, como equipamientos? Así nos evitaríamos su degradación, que afecta al entorno en que se encuentran situados porque no se lleva a cabo el debido mantenimiento.

¿Tiene algo que ver que el Gobierno del ayuntamiento de Sarrià sea de la CUP con las maniobras realizadas el pasado lunes en el espai d'interès natural les Gavarres? Es decir, ¿se flirtea peligrosamente con el uso de la fuerza, utilizando palabras del president de la Generalitat, Carles Puigdemont, para acallar posicionamientos políticos como los de los que defendemos el proceso independentista en Cataluña? Si esto fuera así, señora ministra, entonces el debate sería tristemente otro, porque entonces se trataría de utilizar el Ejército para dar respuesta a un conflicto de naturaleza estrictamente política, defendido de manera radicalmente pacífica y escrupulosamente democrática.

Permítanme que acabe mi intervención con una pregunta muy clara y explícita que pretende sintetizar el trasfondo de lo que he explicado hasta el momento. Señora ministra, ¿contempla el Estado español la intervención militar en Cataluña como una posibilidad real, una vez haya fracasado el intento de judicializar la política, para poner fin al proceso independentista e impedir la celebración del referéndum sobre el futuro político de Cataluña, tal y como en su día insinuó y dejó entrever el anterior ministro de Defensa, señor Morenés?

Muchas gracias, señora ministra. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, le agradecemos su comparecencia hoy, en esta Cámara, aunque se haya producido con cierto retraso desde que compareció en el Congreso —ya sabe que somos muy celosos de la otra Cámara—, aunque sabemos que no ha estado inactiva durante este tiempo. Quizá teníamos la esperanza de que este retraso sirviera para que nos diera alguna información más concreta de la que en su día dio en el Congreso, aunque veo que no ha sido así.

También quiero agradecer su ofrecimiento de transparencia, de colaboración y de consenso para tratar todos estos temas que afectan a la defensa y que, lógicamente, forman parte de una política de Estado, como así ha sido en anteriores legislaturas.

Como digo, ha venido con cierto retraso, pero hay que reconocer que durante estos más de cien primeros días se ha producido un cambio en la postura mantenida hasta ahora por sus antecesores, por los ministros del Partido Popular. Como ya se ha dicho aquí, ha reaccionado rápidamente y de forma adecuada ante la filtración de Consejo de Estado sobre la tragedia del Yak-42, y ha visitado prácticamente todas las misiones de nuestros soldados en el exterior, lo cual es digno de alabanza. No voy a decir nada más sobre lo que ha señalado en cuanto a la importancia y el interés que tiene nuestro país en estas misiones porque son dignas de elogio. Basta con su declaración y compartimos todo lo que ha dicho sobre ellas.

También ha reforzado el contingente en Iraq, con el apoyo del Congreso, lo cual es importante; se ha comprometido a renovar la misión en Turquía hasta fin de año; se ha comprometido a desplazar los carros de combate y los blindados en Letonia; medidas todas ellas que afianzan nuestra posición en el ámbito internacional, lo cual nos parece importante. Asimismo, se ha manifestado también a favor de un claro relanzamiento de la Europa de la defensa. Ante sus colegas de la OTAN ha afirmado, como aquí ha recordado, que España invertirá en defensa hasta el 2 % del producto interior bruto, ya que había un compromiso en la Conferencia de Cardiff.

Como usted sabe perfectamente, señora ministra, para cumplir con ese objetivo el presupuesto militar de nuestro país deberá incrementarse en unos 12 000 millones anuales hasta 2024, y aquí nos surge una duda por los problemas presupuestarios en los que está metido nuestro país, puesto que el Gobierno ha presentado en Bruselas unos presupuestos que tienen muy poca credibilidad. Tenemos serias dudas de que se pueda llevar a cabo un incremento de gasto como el comprometido, aunque he querido entender también de su intervención que no se trataría —por eso digo una pequeña contradicción— de más gasto, sino mejor gestionado, a lo cual, en principio, no pondríamos ninguna objeción.

Vemos también positivamente que se esté preparando un proyecto de ley que garantice la sostenibilidad y el mantenimiento de las Fuerzas Armadas, así como una nueva estrategia de seguridad nacional, pero no ha concretado en qué situación se encuentran exactamente estos asuntos y si, por ejemplo, la Estrategia nacional de ciberseguridad, que consideramos fundamental para nuestro país, va a contar con una consignación presupuestaria concreta, si ha podido contar ya con ella este año y si prevé que en el próximo cuente también con esa consignación presupuestaria.

También ha manifestado su apuesta por nuestras relaciones atlánticas con los Estados Unidos y con la Unión Europea. Muy importante me parece la mención que ha hecho en cuanto a la relación con nuestros países más próximos, el proyecto del 5+5; la relación, por supuesto, dentro de la Alianza Atlántica; y haber resaltado el refuerzo de las estructuras de mando de la OTAN en nuestro país, aunque tampoco, señora ministra, haya concretado en qué va a consistir este refuerzo.

Tampoco ha explicado con claridad cuál va a ser el papel que España va a defender en el flanco sur de la OTAN. Ha hablado de la importancia de mirar al sur —creo que es esta la expresión que ha empleado—. Estamos de acuerdo en que las principales amenazas sobre la seguridad y la estabilidad pueden venir de esta zona convulsa que hay ahora mismo en nuestra frontera sur, pero ya le digo que me hubiera gustado que hubiera definido un poco más qué operaciones quiere asumir España, por ejemplo, en el Sahel, o si va a aceptar la petición francesa de apoyar con más medios la misión que sus tropas están realizando en estos momentos en esta región. Por tanto, su política —por supuesto, teniendo en cuenta el poco tiempo que lleva— es aún una incógnita.

Ha declarado unos principios generales que podemos compartir, pero que siguen siendo una incógnita por ahora, algo que se despejará cuando se conozcan los nombramientos que se supone que tiene previsto realizar —pero que todavía no se han realizado— en la cúpula del ministerio; y no porque tengamos nada en contra de la actual, sino todo lo contrario, tenemos una alta valoración del actual Jemad, pero creemos que en estos momentos se debería haber producido ya este relevo porque supone una serie de nombramientos de personas que van a ser las que lleven a cabo las políticas que tiene usted diseñadas. Como digo, se trata de una política que es una incógnita hasta que no se desvelen los planes de inversión, que también ha mencionado pero sin concretar.

Me gustaría saber cuáles van a ser las líneas maestras para las operaciones que tiene previsto poner en marcha en los próximos cuatro años y situaciones similares.

Voy a intentar seguir el orden que usted ha empleado. Con respecto a los recursos materiales, he de señalar que tenemos serias e importantes dudas sobre la política industrial que piensa desarrollar. Es evidente que hay que cambiar la política industrial que había hasta ahora; es evidente que es necesaria una mayor colaboración entre Defensa e Industria; es evidente que hay que hacer de la industria de defensa una industria competitiva, y que eso no puede ser si no es en colaboración con otros ministerios, con las universidades y con otras organizaciones de nuestro país. Las inversiones que se han producido desde 2014 han sido, sin duda, escasas en este sentido. Es verdad que, dada la situación económica, se puede justificar esta coyuntura, y de sus declaraciones podríamos entender, con cierto optimismo, que ahora se van a crear unas buenas expectativas; sin embargo, usted lanza el anuncio de que se va a potenciar la industria militar relacionada con la industria civil, pero después, en otras declaraciones, hace unas matizaciones que vuelven a crearnos dudas, porque, exactamente, en una de sus entrevistas dice: Estas expectativas dependen de la financiación y de la adaptación de las empresas a nuevos modelos industriales. ¿Podemos entender que estas inversiones que se van a realizar van a ser a muy largo plazo?

Por otra parte, estamos totalmente de acuerdo en que se incorporen al presupuesto de Defensa las partidas para el pago de los programas especiales de armamento, que hasta ahora se incluían en el de Industria o se realizaban mediante la aprobación de créditos extraordinarios mediante decretos leyes.

Nos queda otra preocupación. Si los presupuestos para 2017 no se aprueban y hay que prorrogar los de 2016, ¿qué va a ocurrir con estos programas especiales destinados para el armamento?

Tampoco ha dejado claro si su ministerio piensa elaborar una estrategia industrial para mantener y potenciar la actividad, por ejemplo, de los astilleros; ni sabemos qué es lo que ocurre con el programa del submarino S-80; o con la venta de los 13 aviones A-400M, tras los problemas ocurridos con sus motores; o con el proyecto CEUS, en Huelva, que también se ha mencionado anteriormente aquí.

En cuanto al programa de las fragatas F-110, he de señalar que el mismo día en que la plantilla de Navantia se manifestaba por su preocupación ante las pérdidas de la empresa, la Armada y Navantia presentaban en Exponav el programa para construir las fragatas F-110, cifrado en unos 4000 millones, que se anunciaba, lógicamente, a bombo y platillo, y que supondría unos grandes beneficios, como es evidente, para Navantia, para la Armada, para El Ferrol y para los astilleros, pero la pregunta es: ¿cómo está este encargo? ¿Es ya firme? ¿Está ya cerrado?

Por último, también quiero manifestarle nuestra preocupación por el cierre de establecimientos militares, como, por ejemplo, el Sancho Ramírez, en Huesca. Son establecimientos en pequeñas ciudades que sufren la pérdida de sus cuarteles, que quizás desde un punto de vista operativo esté justificado, pero al perder la presencia física, las fuerzas armadas pierden allí una función importante —que usted señalaba antes—: la cultura de defensa, la función importante de vertebrar y difundir esa cultura en todo el territorio, por lo que nosotros pediríamos que se reconsiderasen en lo posible estas decisiones y que si no son estrictamente necesarias, se mantuvieran las instalaciones.

Hemos hablado de la cultura de defensa, asunto que nos parece importantísimo porque afecta directamente a la seguridad de nuestro país. Estamos de acuerdo con su afirmación de que hay que reforzar dicha cultura de defensa. No es el momento de indagar en por qué esto no se ha producido o por qué no hay en nuestro país una clara cultura de defensa. Lo cierto es que hasta ahora quizá solamente el CESD o el Instituto de Estudios Estratégicos realizaban esta función, pero estamos de acuerdo, como usted ha dicho, en que hay que hacer algo. Será colaboración con las universidades, con institutos, con colegios. Cuando conozcamos el Plan director de la cultura de la defensa lo valoraremos y esperemos que sea positivo.

Señor presidente, tengo que ir terminando, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí, se ha excedido ya cinco minutos.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Permítame tres minutos para tratar el único asunto que me queda: el del personal. Usted ha comenzado resaltando que el personal de nuestras fuerzas armadas trabaja las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días al año. También ha dicho aquí otro interviniente que, al parecer, la Orden de defensa 1363/2016, sobre compensación de la jornada, no se está cumpliendo con rigor. Asimismo, nos gustaría que se tuviera en cuenta la situación de los militares de tropa y marinería con contrato de larga duración, que van a finalizar su contrato con el ejército. Es verdad que hay una subcomisión en el Congreso que va a tratar esta cuestión, pero mientras tanto y dado que esto es urgente, creemos que sí se puede aplicar alguna medida para solucionar el problema de estos militares recurriendo al Consejo de Ministros, según el artículo 123.1 de la Ley de la carrera militar, que permite establecer medidas transitorias hasta que se solucione el problema.

También se ha hablado aquí de la discapacidad sobrevenida. Nos preocupan los casos de los militares que se encuentran sin una reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Ya le hemos oído decir aquí que esta cuestión se va a tratar. Por tanto, esperaremos a la próxima comparecencia para ver cómo está la situación.

Para terminar, quiero decirle que nos preocupa el Plan integral de apoyo a la movilidad. Ha declarado usted que se va a elaborar una ley de apoyo a la movilidad, pero, mientras tanto, teniendo en cuenta el informe del propio Observatorio de la vida militar, creemos que se podrían adoptar las propuestas específicas y las soluciones que el propio observatorio señala para que se apliquen cuanto antes las medidas y los cambios reglamentarios que se proponen.

Nos preocupan también...

El señor PRESIDENTE: Señoría, yo sí que estoy preocupado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 63

27 de febrero de 2017

Pág. 22

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Señor presidente, déjeme un minuto y esta vez sí que termino, de verdad.

Nos preocupa asimismo la situación en la que se encuentran algunas instalaciones destinadas a tropa y marinería, así como las medidas para la conciliación familiar, que creemos que todavía son deficitarias, y el acoso laboral, que debemos evitarlo todo lo que podamos, sobre todo el acoso sexual.

Señora ministra, ha realizado una buena propuesta de actuación y una declaración de intenciones satisfactoria que esperamos se pueda cumplir. Teniendo en cuenta lo que dicen algunos medios de comunicación, nos encantaría que no hubiera venido usted a un ministerio que tiene poco carácter político, sino que haya venido a matizar y a dar mayor interés político a un ministerio que es fundamental para todo el escenario nacional.

Muchas gracias y perdón por pasarme en el tiempo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias señor presidente. Confío también en su magnanimidad en lo que respecta al tiempo. Muchísimas gracias.

Señora ministra, muchísimas gracias por su presencia, por su exposición, por la claridad y la extensión de su información sobre la política de su departamento, que nos ha llegado absolutamente diáfana y clara.

Creo que las actuaciones previas avalan su trabajo y que su capacidad al frente de este ministerio va a estar absolutamente avalada por su trayectoria. Lo razonable, por lo menos, es que todos le concedamos el beneficio de la duda en cuanto a su labor.

Señorías, defensa es una política de Estado con mayúsculas, y así espero que lo entiendan todos los componentes de esta comisión. Si hoy España puede presumir de ser un país razonablemente seguro, en el que el Estado del bienestar está consolidado y nuestros derechos y libertades garantizados, es sin duda porque tenemos unas Fuerzas Armadas eficaces y unas fuerzas y cuerpos de seguridad que nos garantizan no solo la seguridad interior, sino también la seguridad exterior.

Hoy, señorías, la seguridad es un asunto global, no hay compartimentos estancos, y el ofrecimiento de la ministra de consenso y diálogo constructivo en las políticas de defensa es la mayor prueba de que en defensa todos, absolutamente todos, somos necesarios. Consenso y diálogo, señorías, no imposición, ni por el Gobierno ni por el resto de grupos políticos. Descartemos los prejuicios, porque aquí se viene a trabajar por la seguridad de España y por sus Fuerzas Armadas y en esta tarea debemos aunar nuestros esfuerzos y mejores conocimientos y lealtades.

La ministra ha hecho un repaso extensísimo de las políticas de su ministerio. En su comparecencia ha tocado diez asuntos que son absolutamente importantes y fundamentales para el futuro de España. Se ha hablado de nuevas amenazas, como los ciberataques, y del peligro que supone el ciberespacio. Todo ello, además, enmarcado en una coyuntura económica complicada y compleja no solo para nuestro país, sino para el entorno económico en el que nos movemos, que fundamentalmente lo forman los países de la Unión Europea. Se ha hablado del problema migratorio y de lo que puede suponer. Ha hablado la ministra de la importancia de no circunscribir las políticas sociales a las políticas de defensa. No son antagónicas, son complementarias. Si España es un país que recibe 72 millones de turistas, señorías, es fundamentalmente porque es un país seguro, aparte de las cien circunstancias que adornan nuestro país como uno de los mejores del mundo para ser visitado; pero sobre todo, porque es un país seguro, y eso, evidentemente, cuesta mucho dinero y mucho esfuerzo, que entre todos tenemos que seguir haciendo.

El Estado tiene que prestar esos servicios porque tenemos que mejorar nuestra capacidad defensiva y reforzar los sistemas de seguridad con nuestros aliados naturales y en el entorno internacional, ya que somos miembros de organizaciones como la OTAN, la UE y de otras expectativas concretas, como el 5+5, etcétera. Todo ello, por supuesto, dentro del marco de la legalidad internacional y el apoyo de la ONU.

Señorías, nuestra seguridad se refuerza con la integración —como hemos dicho— pero también con las relaciones bilaterales, tengámoslo en cuenta. Nuestra relación transatlántica es fundamental para la política de defensa de ayer, de hoy y de mañana.

España va a contribuir a la Europa de la defensa, está ya cooperando de modo efectivo y queremos que siga haciéndolo en el futuro. En nuestra sociedad es importante la defensa. Como ha dicho la ministra, nuestras fuerzas armadas son especialmente valoradas en cualquier encuesta que se realice en nuestro país. Sin embargo, cuando hablamos de la posibilidad de restricción de gasto dentro del presupuesto general, siempre se dice: menos tanques y menos aviones. Vamos a incidir en la política de defensa. Es

fundamental, señorías, que la política de defensa cuente con los medios humanos y materiales suficientes para desarrollar su labor de la manera más efectiva posible y eso significa también aportación económica. Lo ha dicho la ministra, pero no porque sea un deseo exclusivo de la ministra, sino porque hay un compromiso de nuestra nación en Cardiff de subir el presupuesto al 2 % del PIB en los próximos diez años —se decía entonces, en 2014—. Ese compromiso hasta 2024 lo hemos asumido todos los países miembros de la OTAN, no solo España por su condición peculiar.

Además, señorías, nuestras Fuerzas Armadas tienen que estar operativas y tienen que ser capaces de desarrollar sus misiones. Estamos presentes en quince misiones y en cuatro continentes. Hay 2400 efectivos nuestros fuera de nuestro país, y creo que esa es suficiente garantía del trabajo que desarrollan nuestras Fuerzas Armadas, de su categoría personal, del prestigio internacional que tienen y de lo que significan para la seguridad de nuestro país.

Señorías, no voy a incidir en la intervención de la ministra, porque creo que ha quedado diáfana clara, pero voy a contestar muy brevemente y voy a hacer algunas matizaciones a las intervenciones de los portavoces de esta comisión.

Senador Alegre, usted es infante. Yo soy artillero, pero no haré caer ningún obús ni proyectil sobre su cabeza (*Risas*). Comparto su exposición sobre el comportamiento del ministerio, en concreto de la ministra, en lo que se refiere al Yak-42. La ministra ha estado a la altura de las circunstancias, sin lugar a dudas.

Compartimos también la preocupación por la jubilación forzosa de la tropa y marinería de nuestros ejércitos. Soy consciente de que el ministerio tiene una gran preocupación por este tema y la elaboración de una ley de movilidad geográfica puede ser, con el consenso de todos, un primer paso importante para resolver estas cuestiones.

En cuanto a las F-110 de Navantia y el proyecto CEUS, estoy convencido de que la ministra dará explicaciones suficientemente claras, hasta donde tenga conocimiento su ministerio, para que no haya problemas. Así que, senador Alegre, espero que siga usted alegre, igual que su apellido, después de esta comparecencia.

A la representante del Partit Demòcrata, le diré que entre el Gobierno de España y la Generalidad, efectivamente, tiene que haber mucho diálogo, pero no solo en estas cuestiones sino en todo. El diálogo es fundamental y tiene que presidir las relaciones en una democracia consolidada como la nuestra.

Ya he contestado a la pregunta sobre la inversión en defensa del 2 % del PIB, pero la ministra, lógicamente lo hará con mayor conocimiento.

Dice usted que en Cataluña no tienen retorno las inversiones en defensa. Yo creo que las inversiones en defensa tienen retorno en toda España, y en Cataluña, por supuesto, también.

En cuanto a las actividades militares, señoría, las maniobras militares se han realizado desde hace décadas en todo el territorio nacional. Nuestra Constitución establece en su artículo 149 cómo se realizan y cuáles son las competencias de cada Administración pública. Yo he sido alcalde doce años y medio, sé cuáles son mis competencias y sé cuáles son las competencias del Estado, y lógicamente una Administración no puede inmiscuirse en las competencias de otra, cada cual tiene que respetar la ley, y la Constitución y el Estado de derecho obliga a todas las administraciones públicas al estricto cumplimiento de la ley. En ese sentido, señoría, yo estoy convencido de que ni los ejércitos de España ni las maniobras que se realicen en el territorio español, ya sea en Cataluña, en Almería o en La Coruña, van a provocar alarma social. No creo que hoy en día ver a un soldado en la calle provoque alarma social a los ciudadanos de nuestro país en ninguna parte del territorio, sinceramente; todo lo contrario. Es más, los militares españoles en muchas ocasiones son requeridos para ayudar en catástrofes nacionales y cuando los militares de la UME acuden, se les aplaude, y no solo dentro de España, también fuera. Por tanto, ver militares de uniforme hoy día en nuestro país no causa alarma social.

En cuanto a la preocupación por el personal y la problemática de la jornada laboral, coincidimos también con la representante del Partit Demòcrata de Catalunya en que es un asunto a estudiar por la subcomisión creada en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

Señor Martí Deulofeu, representante del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tengo que decirle, con todo el respeto y cariño, que no entiendo que a usted le pueda molestar el papel de las Fuerzas Armadas porque una de sus misiones constitucionales sea la defensa de la unidad de España. Los españoles en general estamos muy orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas y del papel que están realizando en todo el territorio nacional; también, por supuesto, en Cataluña, porque, no lo dude usted, señor Martí Deulofue, hoy por hoy, España y Cataluña son lo mismo, Cataluña es España y en el futuro Cataluña seguirá siendo España, no lo dude.

Los motivos de las denuncias sobre la seguridad y la coordinación entre administraciones son lógicas y razonables. Siempre todo es susceptible de ser mejorado, pero hay algo evidente: el cumplimiento de la ley. Las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo establecen las condiciones en las que se tienen que realizar las maniobras militares y quién es el competente para autorizarlas, y lo único que se exige en nuestro país, y mucho más a las administraciones públicas, es el cumplimiento de la ley, porque bajo el imperio de la ley estamos todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Comendador.

Terminamos, por orden de presentación de iniciativas, con el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra su portavoz, el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Eskerrik asko*.

Como tengo la suerte de hablar el último, a mis preguntas responderá la señora ministra y no el señor representante del Grupo Popular —lo digo en broma—.

Si al salir de aquí me pidieran que hiciera un resumen de la comparecencia de la ministra, diría que ha hecho un alegato fetén de nuestras Fuerzas Armadas con el fin de que interioricemos que hay que incrementar el presupuesto significativamente y que es importante desarrollar una cultura de defensa para que desde la más temprana edad los más jovencillos lo interioricen como algo propio, y para que en años sucesivos se vaya incrementando el presupuesto en un 2 % o en no sé cuánto.

Quiero formular una serie de preguntas, algunas de las cuales ya se han planteado, igual soy repetitivo, pero otras no. Usted ha hablado entre otras cosas de diplomacia de defensa, de una buena relación con los países iberoamericanos y con Naciones Unidas. Mi primera pregunta es cómo España puede conjugar los lazos estratégicos con Estados Unidos y al mismo tiempo permitir la violación de derechos humanos que se está produciendo en Estados Unidos respecto a un país como es México.

También ha hablado de liderazgo, de moral, de motivación de las Fuerzas Armadas. Quisiera preguntarle si conoce el conflicto y el malestar que se ha creado en el CNI a raíz del no reconocimiento de la liquidación de retribuciones al pase de reserva de algunos de sus miembros y el conflicto respecto al no reconocimiento de competencias, que dura ya más de un año, entre el CNI y el Ministerio de Defensa para su abono.

Habló también usted en su comparecencia en el Congreso del cumplimiento de la Ley orgánica 9/2011, de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas. Quisiera preguntarle si piensa garantizar el cumplimiento de esa ley y si comparte las declaraciones efectuadas por el jefe de la fuerza terrestre, que señala el asociacionismo militar como una de las vulnerabilidades del Ejército.

Ha hablado también de tropa y marinería y ha dicho que quizás lo más importante en las Fuerzas Armadas sea el personal. Se están moviendo datos que dicen que entre los años 2015 y 2033 prácticamente va a haber una baja de 33 000 personas de tropa y marinería —me parece muy exagerado pero son las cifras que he escuchado—, y usted ha planteado que existe una alternativa a toda esta gente que quiere dejar las Fuerzas Armadas para pasar a la Guardia Civil, a la Policía Nacional o a la Policía Municipal. Usted decía: «la gente que quiera dejar las Fuerzas Armadas...». No, no, no es que haya gente que quiera dejar las Fuerzas Armadas, que quizás haya, sino que, efectivamente, a los 45 años están obligados a dejarlas. En este sentido habría que ver qué tipo de alternativas plantean ustedes para todas estas personas.

Me ha encantado que dijese que ustedes apoyan la discapacidad, pero me ha sorprendido, y me ha sorprendido porque todos sabemos que desde el lunes hasta el jueves un exinfante de Marina, un chaval que se llama Francisco Javier Fontao, estuvo en huelga de hambre reclamando que su discapacidad del 15 % no fuera un impedimento para que en el seno de las Fuerzas Armadas pudiera hacer otro tipo de labores. Y no es el único; sabemos que hay muchísimas más personas que con discapacidades de este tanto por ciento han sido expulsadas del Ejército, además por lesiones en acto de servicio. No sabemos muy bien si existe esa idea de: lesión en acto de servicio igual a expulsión. Por eso quiero preguntarle sobre este tema, si el caso de Iván o el actual de Francisco, reconocidos ambos con lesiones en acto de servicio, se encuentran entre los denominados como causa no imputable al Ministerio de Defensa que ustedes plantean.

Respecto a la sostenibilidad presupuestaria en materia de defensa, le pregunto si alcanzarán las inversiones en infraestructuras para la calidad de vida del personal. Hace poco tuvimos la suerte de que comparecieran aquí representantes del Observatorio de la vida militar y, entre otras cosas, nos dieron a

conocer un informe en el que aparecían ciertas deficiencias. Por ello, nos gustaría saber si existe algún programa al respecto.

También quisiera saber cuál es la cuantía que se ha presupuestado para invertir en infraestructuras directamente relacionadas con la mejora de las condiciones de vida del trabajo de los militares. Cuál es su previsión en lo que se refiere a respetar el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio de los militares ubicados en las bases, centros y dependencias militares. Qué previsión tiene el ministerio en relación con el número máximo de tropa y marinería para los años 2017 y 2018. Cuándo piensa renovar la cúpula militar. Si considera adecuado comparecer para explicar esos nombramientos. Si considera que debe respetarse la rotación por ejércitos para el puesto de Jemad o si, por el contrario, aplicará los principios de igualdad, mérito y capacidad para su designación. Si va a hacer que se cumpla la orden 1363/2016, garantizando que se aplique a los militares la jornada laboral que establece la ley y se les compense por cuanto realicen más allá de la jornada estipulada, y si va a anular las orientaciones provisionales que en el Ejército de Tierra convierten dicha orden ministerial en papel mojado y no compensa los excesos en los horarios.

Para terminar, quiero animarle en relación con el parque natural de la sierra de Collserola. Creo que en este asunto existe voluntad de llegar a acuerdos y a un consenso. Aquí no se ha puesto en tela de juicio, al menos mi grupo, que se efectúen maniobras militares, pues maniobras militares se tienen que hacer —por cierto, yo era de la artillería antiaérea, que no lo he dicho—. (Risas). Consideramos que se han de hacer las maniobras, pero es muy importante respetar y llegar a acuerdos sobre la soberanía municipal. Si algún municipio, por la razón que sea —seguro que justificada, pues prácticamente todos los grupos municipales, excepto el Partido Popular y Ciudadanos, lo aceptaron—, considera que no es el lugar adecuado para llevar a cabo maniobras militares, se pueden buscar de forma consensuada otros lugares para realizarlas, sin negar la necesidad de que se lleven a cabo maniobras militares.

Esto, para empezar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arrieta.

Ni de infantería, ni de artillería, ni de artillería aérea; yo, de intendencia. Por tanto, hemos previsto allí unos cafés, por si alguien tiene a bien su consumo.

Señorías, a continuación, tiene la palabra la señora ministra para contestar a las distintas preguntas que han sido formuladas por los grupos parlamentarios.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a sus señorías, a todos los representantes de los grupos parlamentarios, por sus intervenciones y por el tono empleado en ellas.

Voy a contestar siguiendo el orden de exposición, pues creo que es lo más sencillo para todos. A medida que vaya contestando los distintos asuntos, intentaré no reiterarme —si les parece bien a sus señorías—, para no hacer demasiado larga esta segunda intervención. Sé que la primera ha sido muy larga, pero tengo que poner de manifiesto toda la política del ministerio.

En primer lugar, muchas gracias a todos los portavoces por sus palabras de bienvenida. Me hubiera gustado venir antes —sobre todo, como antigua senadora que he sido, señor Álvarez—, pero solo se dispone de un tiempo; además de que ha habido vacaciones parlamentarias entre medias, por lo que no ha sido tan sencillo. Pero aquí estoy, y muy honrada. Agradezco a todos sus deseos de suerte para una política que es de todos. Procuraré acertar en mis decisiones, con la ayuda de todos ustedes.

Algunos intervinientes se han referido a la catástrofe del Yak-42, que ya fue objeto de una comparecencia especial y concreta. Por eso no me he referido a ello. Efectivamente, han pasado catorce años, y yo solo quiero manifestar —aparte de lo que ya he dicho— mi reconocimiento y respeto a los que dieron su vida y a sus familias. Creo que siempre estaremos en deuda con ellos, aparte del reconocimiento de la responsabilidad patrimonial del Estado. También he de decir que mis predecesores durante estos catorce años no fueron solo del Partido Popular. No tengo nada más que decir, porque este asunto debe estar al margen de toda politización. Así se ha llevado y así creo que ha de seguir, por respeto, sobre todo, a las familias.

En relación con la sierra de Collserola —a la que se han referido el señor Alegre; el representante de Esquerra Republicana, señor Martí Delofeu, y la señora Abad—, tengo que decir que el Ministerio de Defensa pidió a la Abogacía General del Estado la interposición de un recurso contencioso-administrativo. Más allá de cualquier otra consideración, vuelvo a decirles lo que ya he dicho en mi intervención —porque

así lo creo—: que la defensa es competencia del Estado, y si es una competencia del Estado, ningún organismo, ayuntamiento, consorcio, diputación o comunidad autónoma puede definir lo que tiene que hacer o no en materia de defensa un integrante del Ministerio de Defensa. Lo digo con todo el respeto, pero también con toda claridad. En el ámbito del reparto competencial que establece la Constitución, el artículo 149 señala esta como una competencia exclusiva del Estado. ¿Eso quiere decir que no tenga que haber coordinación, que no tenga que haber diálogo y que no se pueda hablar? Pero si es que ya hay comunicación, ya hay conversaciones. Me consta que las hay. Lo que no puede ser es que cuando se producen conversaciones, uno nunca se muestre satisfecho si al final no se consigue lo que se pretende: que no se pueda transitar el parque. Entonces no va a haber conversación. Efectivamente, las conversaciones nunca son una imposición, ni por un lado ni por otro.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas también tienen derecho de tránsito en todo el territorio nacional para el ejercicio de sus funciones. Porque si no, ¿de qué estamos hablando? Por eso tengo que decirles, con toda claridad, que en este asunto nosotros estamos dispuestos. Seguramente, habrá que mejorar los mecanismos de coordinación —lo admito, e intentaremos mejorarlos, ya se lo digo aquí a todos los intervinientes—; será necesario hablar más; efectuar con más antelación las comunicaciones y tener en cuenta más parámetros, pero no podemos esperar a que sea el ayuntamiento el que decida cuándo hay que hacer o cuándo hay que dejar de hacer. Y lo digo con todo el respeto a la autonomía local, pero una cosa es la autonomía local y otra son las competencias de los ayuntamientos. Y una cosa es el ejercicio de las potestades y de las funciones por parte de los consorcios y de las entidades supramunicipales o de los municipios y otra es que tomen decisiones sobre cuestiones sobre las que no tienen competencia. Y cuando toman decisiones sobre cuestiones sobre las que no tienen competencias, no se puede hablar de autonomía local. Lo digo desde un punto de vista estrictamente jurídico. Pero, repito: si podemos mejorar la coordinación y comunicar con mayor antelación, lo haremos. Vamos a tratar de mejorar al respecto. No voy a decirles ahora, para que se queden contentos, que esto va a ser cuando diga y como diga el ayuntamiento, porque creo que esa no es la visión, pero vamos a intentar una forma de actuación más cómoda para todos. Esto sí se lo puedo decir y es mi compromiso, y no tengo la menor duda de que también es el compromiso de aquellos que tienen que realizar los ejercicios todos los días y de sus correspondientes jefes y oficiales. Nosotros tenemos voluntad de interlocución, queremos hablar, pero también queremos que se hable con nosotros, porque el diálogo tiene que ser entre las dos partes. Yo ya les manifiesto nuestro propósito de hacerlo.

En relación con la carrera militar en la Ley de tropa y marinería —como saben todos los presentes, pues se ha citado en muchas ocasiones—, en la subcomisión del Congreso de los Diputados se está trabajando en la revisión del modelo de tropa y marinería —ley, por cierto, de un Gobierno distinto al que yo pertenezco, pero que mi partido apoyó en su día—. Lo que quiero decir es que este no es un tema de partidos políticos. Sí es cierto que es un modelo que ya está empezando a dar sus frutos en relación con los militares que al llegar a los 45 años tienen que abandonar su función.

En primer lugar, quiero decirles que es un modelo que está en revisión. Vamos a ver exactamente qué aparece y cuáles son los trabajos y resultados de la subcomisión.

En segundo lugar, y para que sepamos de qué estamos hablando —creo que esto es muy importante—, voy a hablarles de un ejercicio que he querido realizar sobre la evolución de los militares de tropa y marinería nacidos en 1972. ¿Por qué nacidos en 1972? Porque son los que este año cumplen cuarenta y cinco, que es la edad establecida. Ingresaron 4868 militares de tropa y marinería. Pues bien, les voy a decir el número y el porcentaje que representan, según las condiciones en que se quedan. Con empleo fijo en el Ministerio de Defensa como militar de carrera por promoción interna a oficial, suboficial o militar de tropa o marinería permanente, de esos 4868 quedarán 2294, es decir, el 47 %. Con empleo fijo en otros ministerios, porque mediante las plazas reservadas por los convenios firmados hayan accedido al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil o a otras administraciones públicas —pueden ser policías locales o autonómicos o ir a otras administraciones—, quedarán 495, un 10 % del total. Continuarán, pero en 2017 cesarán, 227, es decir, un 5 % del total. Los desvinculados por causas no imputables —¿a qué llamamos causas no imputables al Ministerio de Defensa? A la pérdida de condiciones psicofísicas, motivos disciplinarios, fallecimientos o abandono voluntario— son 379, un 8 %. Y por no renovación de su compromiso inicial, tanto voluntario —porque no lo hayan renovado, y saben que hay que hacerlo—, como por no superar la evaluación —la tienen que hacer, porque está bien buscar salidas profesionales, pero los que están tienen que ser aptos para el servicio, y es verdad que se pueden buscar alternativas, que es en lo que estamos—, en esa condición, hay 1473, es decir, un 30 %.

Yo quería hacer este ejercicio con respecto a los que cumplen este año los cuarenta y cinco, para que lo conocieran sus señorías. Con independencia de esto, les tengo que señalar que estamos trabajando en la subcomisión y que los problemas con la ley se empiezan a producir desde hace unos años para acá. También tengo que decir que los problemas no estaban previstos cuando se hizo la ley, porque no creo que entonces todo el mundo pensara —y lo digo de manera muy franca— que todos aquellos que pasaran a ser militares profesionales de tropa y marinería, desde que terminó el servicio militar obligatorio en España, se iban a quedar durante toda su vida en las Fuerzas Armadas. Creo que eso no fue así, porque imagino que entonces la ley no se hubiera hecho ni se habría puesto el tope de los cuarenta y cinco años ni habría contado con el consenso que contó. Obviamente, cuando llega el momento llega el problema. Como entonces el problema no existía, nadie pensó en cómo solucionarlo cuando llegara el momento. Ahora ha llegado. Yo les digo la situación en que quedan unos y otros, porque cuando hablamos de los 4800 no estamos hablando de los 4800. Quiero que eso se sepa, porque creo que es muy importante y si hablamos de transparencia hay que conocer todas las cifras.

Con independencia de eso, en la revisión del modelo de tropa y marinería que tenemos hoy y en las respuestas profesionales a los que se acaben yendo también se está trabajando en que la formación que reciban les haga luego aptos para su integración en la vida laboral de una manera mucho más clara que ahora. También se está haciendo un esfuerzo muy importante en la capacitación en cuanto a formación profesional. ¿En qué? En titulaciones y certificaciones profesionales que acreditan conocimientos por la experiencia aunque no se tenga la titulación previa. Saben ustedes que ese es un modelo, en el ámbito de la formación profesional, que llevan a cabo muchas comunidades autónomas cuando se certifica que la persona, aunque no tenga un título, ha adquirido los conocimientos necesarios para hacer una actividad concreta. Se trata de que puedan, en el ámbito de la formación profesional, encontrar esa cualificación y la certificación de esos conocimientos y aptitudes y, con eso, también otras salidas. Todo eso se va a ver en el ámbito de la subcomisión.

Con respecto a la situación transitoria, nosotros vamos a hacer todo lo posible, pero también necesitamos militares de tropa y marinería que, en su mayoría, tengan la edad que necesitan tener. No voy a decir aquí —tampoco lo pienso— que una persona que cumple cuarenta y cinco años no está en una edad estupenda de su vida, pero hay que mirar porque las Fuerzas Armadas tengan cubiertas todas sus necesidades y determinar cómo se transforma el servicio que pueden prestar determinados militares conforme van cumpliendo años. Y se puede transformar, pero seguramente no para todos, porque entonces acabaríamos con un ejército que no podríamos mantener. Lo digo con esta claridad, porque es algo que tengo que decir. Pero también quiero que entiendan sus señorías, primero, la transformación y cómo se pueden ir insertando en la vida laboral, muchos de ellos en el ámbito de la propia Administración pública —no solo en el Ministerio de Defensa, también en otros ministerios—; y, segundo, la cuestión de la formación y la capacitación para la vuelta o la reinserción en el mundo civil, que creo que también es extraordinariamente importante.

Creo que todas sus señorías me han planteado esta cuestión. Me dicen: no es que se quieran ir a los cuarenta y cinco, es que los echan a esa edad. Bien, pero cuando ellos entraron sabían que a los cuarenta y cinco se terminaba. Es decir, aquí tampoco se ha engañado a nadie. Lo que ocurre es que no llegaba lo de los cuarenta y cinco. Pero ha llegado ahora. Las cosas llegan. Vamos a ver si, de una manera inteligente y entre todos, hacemos un programa y un proyecto. Algunos se tendrán que ir, pero trataremos de que estén en las mejores condiciones para encontrar un trabajo en el mundo civil. En el tema de la formación y capacitación creo que tenemos mucho por delante y que se pueden hacer muchas cosas. Lo digo francamente, y es nuestra voluntad. Hemos hablado con el Ministerio de Educación, aparte de sobre las cualificaciones, de las titulaciones de formación profesional y los grados en los distintos niveles educativos. Como digo, creo que hay un trabajo importante por hacer.

He dicho que iba a seguir un orden, pero al final estoy siguiendo el de los temas según los he tratado. Paso a la Ley de movilidad geográfica. Nosotros hemos planteado un proyecto de movilidad geográfica. Si hay consenso para que sea ley, será ley, pero tiene que haber consenso. Y si no lo hay, este ministerio va a presentar en cualquier caso el proyecto para la movilidad geográfica del personal al servicio de las Fuerzas Armadas. Para ello, solicitaremos aportaciones. Y, obviamente, también se va a ver en el Consejo de Personal. Pero si no hay consenso para que sea ley, por lo menos haremos un plan integral de movilidad, porque hay que hacerlo. Somos conscientes de ello, de que ya no es como hace treinta años, cuando toda la familia se trasladaba donde se destinaba al militar. Pero también tengo que decir que la carrera militar, por su propia naturaleza, está sujeta a variación en los destinos y a la movilidad. Alguien que ingresa en la carrera militar, exceptuando determinados sitios, sabe que es muy fácil que a lo largo de su vida tenga que

cambiar de domicilio. Nosotros tenemos que hacer todo lo posible porque la persona se encuentre lo más confortable posible, y en eso vamos a trabajar, así como en el Plan general de conciliación de vida laboral y familiar. Ya sé que ahí nos queda mucho por hacer. No es lo mismo contar con un ejército profesional que con un ejército en el que no todos eran profesionales. Precisamente por eso, a la hora de abordar temas como el de la movilidad geográfica creo que tenemos más conocimiento sobre los que están desarrollando su función del que se podía tener hace veinte años. Este es el momento de hacerlo, así que lo haremos. Repito: si hay consenso, un proyecto se puede elevar a la categoría de ley, pero para hacer cosas que beneficien de verdad a los militares y que no impidan el ejercicio de sus funciones. Y es que también tienen que poder cumplir con su misión y, además, por su propia naturaleza están sujetos a una jerarquía y a unos planes de actuación. Pero insisto en que el proyecto se va a presentar.

Se me ha preguntado también por la Orden 1363/2016. En este momento hay algo que también hay que tener en cuenta: es la primera vez que se están compensando las guardias. Es un sistema novedoso que está sujeto a distintas interpretaciones; ha habido interpretaciones varias y hay divergencias interpretativas que están llegando a la Subsecretaría a través de distintos componentes. Más allá de las orientaciones que hay ahora, pretendemos hacer unas que se transformen en órdenes y que sean generales para todos. Pero como, repito, es un tema novedoso, hay diferencias interpretativas, no lo voy a negar. Muchas veces —la mayoría— tienen que ver con lo que cada oficial considera que son las necesidades del servicio, porque estas, claro, tienen que estar cubiertas. Ese es un tema que tenemos que abordar, y lo haremos. No voy a decir que ahora no haya problemas; los hay, pero es una de las cuestiones que trataremos, puesto que es un sistema novedoso que se está planteando inicialmente. Sé que es una queja, lo sabe también el subsecretario, que es el responsable de la política de personal del departamento, y en este momento estamos viendo la manera más fácil de poder hacer una orden de cumplimiento general. También tengo que decir que, precisamente por las características especiales de este ministerio, la cobertura de las necesidades de servicio es mucho más demandante que en otros ministerios. Por tanto, tiene unas interpretaciones y exigencias mayores. Aun así, intentaremos hacer una orden de aplicación general.

Me queda un tema de personal, al que se ha referido el señor Arrieta, en relación con el tema de la discapacidad y la última persona que ha estado haciendo una huelga de hambre en la puerta del ministerio. Le diré, señor Arrieta, con todo respeto para todo el mundo, que todo el mundo tiene derecho a hacer lo que le parezca bien. La huelga ha sido intermitente. Bueno, eso da igual. Lo que quiero decir es que cuando hay un procedimiento judicial en marcha y una decisión que está pendiente de lo que diga un tribunal, con todo el respeto para todo el mundo por la forma que considere más oportuna para defender sus derechos, porque alguien se ponga delante del ministerio no puedo cambiar una decisión del ministerio. Y es que el Ministerio de Defensa es el ministerio que tiene más recursos contencioso-administrativos en materia de personal por una razón muy simple: porque es el que tiene más personal, y podríamos tener todos los días... Y no quiero hacer una broma de este tema. Si hay una resolución que está pendiente de la decisión de un tribunal, las autoridades del ministerio y yo tenemos que actuar por pura responsabilidad, diciendo: cuando termine el procedimiento, se le comunicará. Y si no está conforme, vuelva a recurrir o hablaremos. Pero el procedimiento de: me planto y hago la huelga de hambre, con todo respeto, no me parece el procedimiento, porque ahí nosotros no tenemos capacidad de actuación. Donde la tenemos, actuamos. Hemos puesto en marcha toda la capacidad de actuación que hemos tenido en un caso anterior; toda la que hemos tenido, más incluso de la que deberíamos tener con arreglo a la ley, pero la hemos puesto. Pero este no puede ser un procedimiento de: yo me pongo aquí, hasta que me lo resuelvan, cuando, como he dicho, se está pendiente de la resolución de un tribunal.

El plan para las personas con alguna discapacidad lleva, obviamente, su proceso. No es tan fácil. ¿Qué es lo importante? Que a una persona que haya sido herida en acto de servicio, si tiene capacidad para seguir trabajando y hay un puesto que vemos que es adecuado, intentemos reubicarla. Pero es un plan que no ha comenzado hace tanto tiempo y hay que crear una cultura para eso. Y de ninguna manera admito lo de que herido en acto de servicio equivale a expulsado. De ninguna manera, porque esa es exactamente la filosofía contraria a este plan. Este es un plan que se aprobó a finales de 2015, cuando terminaba prácticamente la legislatura, y ustedes saben lo que ha sido el año pasado. Por tanto, estamos empezando, como quien dice, y se está haciendo un esfuerzo muy importante en este sentido, que seguro que se puede mejorar. En eso estamos empeñados.

En cuanto al tema industrial, las fragatas F-110 empezarán —señor Alegre, no se me vaya ahora, que le voy a contestar; es un momento— (*Risas*) cuando nosotros tengamos aprobado el presupuesto y podamos firmar los programas. Entonces, les pido a todos ustedes que nos ayuden a aprobar el presupuesto. (*Aplausos*). Lo digo así de claro. Comprendo que es una hora en la que estamos un poco cansados.

Queremos empezar cuanto antes el programa de las F-110. Lo queremos todos: lo queremos nosotros, lo quiere la Xunta de Galicia, lo quiere Navantia, lo quieren sus trabajadores. Como digo, lo quiere todo el mundo. Y también luego debemos ser consecuentes: si queremos hacer las fragatas F-110, queremos que Navantia tenga trabajo y queremos que los trabajadores mantengan sus puestos de trabajo, el presupuesto de Defensa tiene que ser suficiente para hacer las fragatas F-110. Lo tengo que decir así, con esta claridad, porque parece que, como son fragatas, no pasa nada por decirlo. Es un instrumento para la defensa, me da igual que sean fragatas; si fueran otra cosa, a lo mejor no nos gustaría decirlo. Son fragatas, no son yates de recreo. Y este no es un tema de partido, es un tema sobre el que cuanto menos discutamos, mejor. Seguro que hay muchas cosas en las que no nos vamos a poner de acuerdo, pero en las cosas básicas de la defensa nacional, creo que sí. Entonces, como aquí hay muchas cosas que interesan a mucha gente, nosotros queremos firmar lo antes posible los contratos de las fragatas F-110. Pero depende de la planificación de nuestras necesidades, que estamos realizando, y nuestra planificación depende de nuestras necesidades actuales y de lo que tengamos presupuestariamente. Nosotros queremos encargar las fragatas F-110, pero debemos tener la seguridad de que vamos a ser capaces de afrontarlas. Hacerlas es un compromiso de este ministerio y Navantia las quiere hacer, pero tenemos que tener un presupuesto.

Pregunta también el portavoz del Grupo Socialista por lo que ocurre con los programas especiales de armamento que llevan ese tipo de programas y otros muchos, si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado. Pues les pido que nos ayuden a aprobar los Presupuestos Generales del Estado; si no, tendremos que presentar créditos extraordinarios, pero si van en los presupuestos, que es como deben ir, claritos y diáfanos, puesto en negro sobre blanco lo que entre todos nos vamos a gastar, creo que será mejor para todos.

En relación con el programa CEUS, efectivamente, quedó en suspenso. Nosotros tenemos todo el interés, y lo tiene el INTA, en retomar las conversaciones, en trabajar para conseguir fondos europeos y en ir adelante con ese proyecto. Ha sido un año complicado porque nadie quería firmar nada, y no era posible firmar nada —lo tengo que decir—, como es lógico y normal, porque era un Gobierno en interinidad. Pero estamos absolutamente dispuestos a retomar el programa y a buscar la financiación europea. Porque, efectivamente, en los programas de la industria de defensa hay mucha investigación, desarrollo e innovación que luego se aplica a la industria civil; y si no fuera financiada por programas de defensa, nunca se haría esa investigación que luego vale para la industria civil. También lo tenemos que saber.

Se ha planteado con carácter general el tema del incremento del presupuesto al 2 %. Bien, hay un compromiso del Gobierno de España, manifestado por el presidente del Gobierno en la cumbre de la Alianza Atlántica del año 2014, de que España asuma el compromiso de llegar en una década al 2 % en el presupuesto de defensa. Y nosotros mantenemos ese compromiso. Eso fue lo que yo dije en la reciente reunión de Bruselas, durante los pasados días 15 y 16 de este mes, y eso es lo que mantenemos. También hemos dicho que queremos que se analice, no solo el cuantitativo, sino también el cualitativo, es decir, cómo y en qué se gasta el dinero cada uno de los países a la hora de hacer la cuenta de cuánto se gasta cada uno. Eso también lo hemos pedido, pero una cosa no es incompatible con la otra. Y el presupuesto de defensa tiene retorno en muchas cosas, pero el retorno en todo el territorio nacional —lo decía antes el señor Rodríguez Comendador— es que España recibe muchos turistas porque es un país seguro. Y eso es mucho. Lamentablemente, sabemos que hay muchos países que lo están pasando muy mal, y una parte importante del incremento del turismo en nuestro país viene de que España es un país seguro. Eso es un retorno, claro que lo es. Y es que, como estamos acostumbrados a que no nos falte el intangible de la seguridad y la defensa, no lo valoramos suficientemente, pero es algo que tenemos que valorar porque es uno de los intangibles que hace a España más atractiva en todos los sentidos para el turismo, para los inversores extranjeros, para la creación de puestos de trabajo y para nuestra posición en el mundo. Es así, y lo tenemos que valorar. Insisto, es un retorno muy importante; en Cataluña y en el resto de España, señora Abad. Lo creo firmemente. Y estaré encantada de tener la reunión cuando usted quiera, al igual que hice con su compañera en el Congreso.

En cuanto a las maniobras y mejorar la interlocución, creo que vamos a ser capaces de mejorarla, en el bien entendido de que nosotros vamos a defender, y yo lo voy a hacer como ministra de Defensa, que tomar esa decisión es una competencia exclusiva del Estado, lo que no evita de ninguna manera que pueda ser hablada y coordinada para que se tome de la mejor manera posible. Y lo vamos a realizar.

Y, señor Martí Deulofeu, hay algunas afirmaciones y preguntas que usted me ha hecho que creo que es mejor que no conteste, porque no voy a entrar en provocaciones. Algunas veces parece que se pretende provocar para que se conteste. Yo no voy a entrar en la provocación ni usar términos de flirteo con el uso de la fuerza ni nada por el estilo. Lo único que tengo que decir es que las Fuerzas Armadas españolas

defienden los intereses de todos los españoles, y entre ellos hay muchos millones de catalanes. No tengo más que decir. No voy a entrar en provocaciones. Se lo digo con toda amabilidad, pero creo que eso es una provocación y, desde luego, no lo comparto.

Tengo que decirle a la señora Abad —se ha ido— que nosotros, hoy por hoy, no estamos en Siria. Veo que no se había ido. Repito, no estamos en Siria. Ya se puede ir. *(Risas)*.

Con respecto a las infraestructuras militares, actualmente en el ministerio hay un plan de racionalización de todas las infraestructuras militares y estamos intentando darles el mejor uso. Como ustedes bien saben, hemos pasado una crisis económica muy dura y no se trataba de facilitar viabilidad a las infraestructuras militares, estuvieran en uso, desuso o mal uso. No ha sido fácil, porque en una crisis como la que teníamos no había muchos espontáneos para hacerse cargo de nada. Bueno, había espontáneos si se regalaba y, además, se pagaba el regalo. Pero eso no es así, porque tenemos la obligación de cuidar un patrimonio que es de todos los españoles, así de claro. Por tanto, en el plan de racionalización de las infraestructuras militares vamos a ir caso por caso, porque no se puede generalizar. Cada caso y cada población son un mundo.

Me planteaba el portavoz del Grupo Socialista el caso de Huesca. Senador Álvarez, vamos a ver si podemos darle otra finalidad. Tengo prevista una reunión con el alcalde y todas las autoridades para ver qué podemos hacer en ese caso, como en muchos otros. Pero lo que no podemos, sin más, es hacer una desamortización total de un patrimonio que no es de nuestra propiedad, sino, repito, de todos los españoles, y al que tenemos la obligación de dar la mejor utilidad. Seguramente, al hablar con los alcaldes de los distintos lugares a unos les parecerá que se tiene que hacer de una manera y a otros, de otra, pero creo que se puede llegar a acuerdos. Por tanto, nos vamos a sentar a hablar con todo el mundo que quiera, pero teniendo en cuenta que somos dos partes y que una de ellas administra la propiedad de todos los españoles, que no se puede malvender ni tirar. Es mi responsabilidad como ministra. Pero nos sentaremos a hablar, y seguramente se puedan llegar a acuerdos y hablar de permutas, seguro que sí.

Creo que prácticamente he contestado a todas las cuestiones que han preguntado sus señorías —perdón por extenderme—, seguro que unas a satisfacción y otras, no.

En cuanto a las cuantías de las inversiones —se me olvidaba—, venimos de un momento económicamente muy complicado. Estos cinco años se ha tenido que gestionar un presupuesto con unas arcas muy maltrechas, y ahora cualquier tema que sea mejorar inversiones supone un esfuerzo muy grande. Yo no puedo hacer maravillas, senador Álvarez, pero creo que la situación puede mejorar porque ahora sabemos que podemos planificar en el tiempo y vamos a ser capaces de hacerlo. Hace cuatro años no podíamos planificar porque teníamos un país quebrado. Ahora, sí. Y el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Defensa por racionalizar edificios, infraestructuras, personal, formas de gestión, todo —porque se ha hecho un esfuerzo ímprobo—, también se tiene que agradecer. Ahora podemos planificar las inversiones porque todas ellas no se van a hacer mañana, ni este año ni el que viene. Se tienen que ir conjugando con nuestros compromisos con la Unión Europea, pero sí podemos, en diez años, ir cumpliendo nuestros compromisos de aumentar el gasto, cumplir el déficit y planificar, porque hay distintas formas de hacer en estos temas de la contabilidad nacional. Por otra parte, creo que mucha inversión en investigación y desarrollo también se tendría que computar de otra manera. Pero esa es otra discusión, y Europa también está en ello, así que de eso también tendremos mucho que hablar. Es todo lo que quería comentarles.

Gracias, presidente. Y gracias por su atención. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, corresponde reglamentariamente un turno de intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para aquellos que quieran hacer uso de la palabra, por un tiempo de cinco minutos. En esta ocasión seré estricto, porque no se trata de hacer esto interminable.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente. Rápidamente.

Señora ministra, en relación con el Collserola, me he explicado mal. No pretendía decir lo que supuestamente creo que ha entendido. Usted ha dicho que nos contestaba a la señora Abad, al señor de Esquerra y a mí en la misma línea, pero yo no he dicho lo mismo que ellos.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): No. He dicho que contestaba porque se ha planteado ese tema. Sé cuál ha sido la intervención del señor Alegre, apoyando lo que ha hecho el Ministerio de Defensa, y la de sus dos compañeros senadores, en términos opuestos. Lo sé.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 63

27 de febrero de 2017

Pág. 31

El señor ALEGRE BUXEDA: Entonces, lo he entendido mal.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Yo me he explicado mal.

El señor ALEGRE BUXEDA: No, yo la he entendido mal.
Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su portavoz, el señor Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Muy brevemente.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora ministra la amplia información sobre su departamento.

Y, en segundo lugar, ya que hace un momento ha hecho mención al patrimonio nacional, quiero recordarle los cuarteles de Loyola, en San Sebastián, que están prácticamente en desuso. Creo que se puede llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de San Sebastián, porque la ciudad necesita un desarrollo urbanístico para la construcción de viviendas sociales, parques, etcétera. Lo comento, para que lo tenga en cuenta.

Muchas gracias.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Le contesto brevemente al senador que creo que ha habido ya una primera reunión —o la va a haber en breve— con el ayuntamiento de San Sebastián para hablar de esa cuestión, porque se ofreció en su día un sitio alternativo; el sitio no era óptimo, pero nosotros estamos dispuestos a hablar de ese tema. Vamos a ver qué pasa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Si no le importa, nos vamos a repartir el tiempo, pero seré muy breve.

El señor PRESIDENTE: Cumpliendo estrictamente el tiempo: dos minutos y medio cada uno.

El señor MARTÍ DEULOFEU: No va a ser necesario.

En primer lugar, me sabe un poco mal que se tome las preguntas que le he hecho como una provocación, porque quizá la reflexión que deberíamos hacer todos es si existe este temor entre la población de Cataluña, entre una buena parte de la población de Cataluña. Es decir, no son mis palabras, sino que la pregunta es: ¿Hay gente que legítimamente pueda pensar que hay un riesgo de intervención militar en Cataluña? Quizá esta sea la reflexión que deberíamos hacer todos juntos.

En segundo lugar, no ponemos en duda que la competencia en materia de defensa nacional sea exclusiva del Estado, pero sí es verdad que hay un tipo de competencia de régimen local, que se refieren al territorio, que son exclusivas de los municipios. Es muy probable, que si sumáramos esfuerzos debido al conocimiento que tienen los ayuntamientos de su territorio y también en determinadas situaciones climatológicas, pudiéramos encontrar algún tipo de mecanismo que no tenga que ver con quién es el que tiene la última palabra a la hora de autorizar o no unas maniobras o prácticas militares, sino para recabar el máximo de información posible. Por ejemplo, las prácticas que se realizan en verano en el lugar de donde yo vengo pueden variar muchísimo en función de si hace tramontana o no, o en función de si hay riesgo de incendio o no, y no van a encontrar nadie mejor que los concejales y los alcaldes de estos municipios para tener un conocimiento exhaustivo de la zona. Yo me refería sobre todo a esto, porque si trabajamos de manera consensuada y de manera más coordinada, seguro que lo vamos a hacer mejor. Yo me refería a esto.

Muchas gracias, ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): En ese sentido he entendido yo también sus palabras.

Yo creo que no hay que crear alarmas que no existen. Eso es lo que yo creo, senador. Nada más.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Castellana, tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Agradezco esta última aclaración de la ministra, que es interesante. Nuestro grupo tiene como valor compartido con ustedes —supongo— que la seguridad es un instrumento poderoso al servicio de las libertades públicas.

Quiero matizar algunas de las afirmaciones que se han hecho. Con unas estoy en desacuerdo y en otras creo que hay que aplicar un poco de grises.

Se ha hablado de la ecuación defensa igual a seguridad, y quiero recordar que no es exacta. Como sucede con el símil de los medicamentos, al final el desarrollo de capacidades tiene que estar a la altura de las necesidades detectadas. Pero entiendo que esto requeriría todo un debate.

Se ha hablado —y estoy de acuerdo— de que las políticas sociales no son contradictorias con las políticas de Estado, pero cuando hablamos de política de Estado de Defensa hablamos de disuasión y represión —eso es lo que es—. Pero las políticas sociales generan seguridad cuando disminuyen las desigualdades sociales, por ejemplo, y al final la tensión presupuestaria necesaria es que un euro que se destina a una cosa no se destina a otra. Simplemente quería hacer este comentario, es decir, que no son opuestas, pero sí que hay tensiones presupuestarias.

Ha habido una opinión que me gustaría desarrollar, relativa a la cultura de defensa, que quizá deberíamos analizar: la carga nacional. Cuando ustedes hablan de nación y de Estado, para ustedes no son ya sinónimos, sino identificaciones, que no es nuestro caso. Son opiniones diferentes y quitar carga nacional no de la palabra, sino del sentido, del significado, haría que todos nos sintiésemos más a gusto con las políticas de seguridad.

Finalmente, ya que el estimado compañero, el senador Rodríguez Comendador, ha hecho una intervención apasionada de la defensa de la unidad de España, respeto y admiro completamente sus opiniones, pero simplemente quiero comentarle que una cosa es la unidad de la nación —entendiendo lo que se entienda por nación, si hay una o más de una— y otra la del Estado. Y de esta tensión necesaria —recuperando palabras de la ministra: tensión en positivo—, lo que decidirá si al final la fórmula es un Estado —de la forma que sea— o dos Estados en el contexto de la comunidad internacional será, no lo que se entiende en según qué sitios que es la democracia, sino lo que entiende la comunidad internacional de esta definición de democracia, que será la que plantee la solución a la cuestión que nos afecta y que nos atañe en este momento para que se resuelva de manera estrictamente democrática.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Señora ministra, me voy a levantar para que me vea. (*La señora ministra de Defensa, De Cospedal García: Sí, porque no le veo.*)

Me siento un poco mal, porque usted y yo tuvimos una buena relación de treinta segundos en el Congreso, donde yo le di la palabra clave. ¿No se acuerda? Pinocho. Usted no ha ido de Pinocho porque, sinceramente, reconozco que habla con claridad, lo cual es importante —piensa como piensa, estemos o no de acuerdo—, pero hay algunas preguntas que no me ha contestado y yo no sé si puede contestarlas.

Una era respecto al conflicto o el malestar que parece existir con el CNI.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Es verdad, a eso no le he contestado, pero es que el CNI ya no depende del Ministerio de Defensa.

El señor ARRIETA ARRIETA: ¿No tiene nada que ver con el Ministerio de Defensa?

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): No. Perdóneme, sabía que se quedaba algo sin contestar.

El señor ARRIETA ARRIETA: Todos los días se aprende algo. (*Risas*). Es que la mili la hice hace muchísimo años y me estoy poniendo al día poco a poco. (*Risas*).

La otra pregunta se refería a la Ley 9/2011, sobre el asociacionismo militar, porque sí se habla de deberes, pero lo relativo a los derechos de las asociaciones militares tiene sus más y sus menos.

Había otras preguntas, pero por resumir me referiré a la relacionada con la cúpula militar: cómo se va a hacer, si se va a hacer como hasta ahora rotando los ejércitos o se va a utilizar otro tipo de criterio —hablaba de igualdad, mérito y capacidad—.

Si me contesta estas preguntas, me sentiré plenamente satisfecho.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Contesto al señor Castellana, al que no le respondí antes.

Es un planteamiento completamente distinto, desde el respeto, el que tenemos usted y yo, pero sí le tengo que decir que es verdad que un euro que se pone en un sitio se quita de otro sitio; eso es verdad. También es verdad que cuando un país es inseguro y es atacable y no tiene seguridad, no se pueden ejercer los derechos, y entonces ya ni se tiene sanidad, ni se tiene educación, ni se tiene nada porque no se puede salir a la calle; eso también es verdad.

Lo que quiero decir es que, en ese sentido, la política de defensa es igual que la de seguridad, porque muchos de los problemas de seguridad que vienen a nuestro entorno —esto de los países occidentales parece que está muy demodé decirlo— de lugares que ya no están aquí al lado de casa o no están dentro de casa, vienen de fuera. Y es verdad que hoy la seguridad ayuda mucho a la libertad y al ejercicio de los derechos, eso funciona así, y si no hay seguridad, no hay estabilidad ni social ni política ni económica. Luego es verdad que se quita de un sitio y se pone en otro, pero ese antagonismo no es real hoy, yo creo que no. Ya sé que es difícil, pero, desde mi punto de vista, no es así.

En el tema de nación o naciones, usted y yo no opinamos igual, obviamente no opinamos igual. Pero, por ejemplo, nosotros tenemos una misión importante, participamos en la operación Atalanta, que trata de erradicar la piratería en la costa de Somalia y en la zona del Índico y trata de garantizar un tráfico marítimo seguro para una cantidad de tráfico muy importante que hay en esa zona. En esa zona, entre otros, hay muchos barcos pesqueros españoles, casi todos vascos, por cierto, casi todos vascos, y nosotros, todos los españoles, las Fuerzas Armadas españolas están defendiendo la faena de los pesqueros vascos allí, que no son de Murcia ni de Toledo, son vascos, aunque da igual de donde fueran, como si fueran de Tarragona o de Barcelona. Lo que quiero decir es que esto hay muchas maneras de verlo, pero yo creo que a la hora de hablar de política de defensa no se puede hablar solo de disuasión y represión; de disuasión, sí, pero de represión, si estuviéramos en un juego de niños de buenos y de malos, podríamos hablar de represión de los malos, pero como no estamos en un juego de niños de buenos y de malos... Aquella frase histórica de *Si quieres la paz, prepárate para la guerra*, lamentablemente es una verdad, pero eso es así queramos o no queramos, y tenemos que aceptarlo.

Señor Arrieta, en los dos Ejércitos y en la Armada hay oficiales generales con muchísimos méritos y muchísima capacidad para estar al frente de la cúpula militar, como los hay ahora —que no fueron propuestos por mí, obviamente, pero que estoy encantada de que estén en donde están porque me parecen unos magníficos profesionales y tenemos una enorme suerte de que estén ahí—, y creo que hay muchos más que tienen la posibilidad de serlo. Respecto al hecho de cumplir con tradiciones o no cumplir con tradiciones no quiere decir que no se pueda elegir a los mejores, porque hay muy buenos en los dos Ejércitos y en la Armada. Se lo digo con toda la tranquilidad. Esto no le va a solucionar nada, señor Arrieta, pero yo lo creo así, de verdad, y que los principios de mérito y capacidad los podemos encontrar en los dos Ejércitos y en la Armada. Lo creo firmemente y, además, lo sé; no lo creo, lo sé.

Con el tema del asociacionismo y la Ley 9/2011, sí le he comentado que estamos trabajando en la ultimación y en la renovación de la regulación del consejo de personal, que es una cuestión muy importante para las asociaciones. Yo espero ver cumplido y finalizado este proyecto en esta legislatura.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Seré mucho más breve para compensar el turno anterior. (*Risas*).

En principio, quiero agradecer las explicaciones que ha dado la señora ministra y aprovecho para agradecer el trabajo que los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas desempeñan continuamente.

Solo voy a formularle una pregunta muy breve: ¿Se va a ampliar el convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para poder facilitar más cursos de formación profesional a nuestros militares?

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): En eso estamos trabajando en este momento y para ver las titulaciones, porque lo importante aquí es, con el conocimiento que se adquiere en el Ejército, cuáles son las titulaciones que hay o que a lo mejor hay que crear. En eso es en lo que estamos ahora ocupándonos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Comendador.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 63

27 de febrero de 2017

Pág. 34

EL señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Gracias, señor presidente. Igualmente, con brevedad. Señora ministra, le agradezco profundamente su comparecencia, la extensión y la profusión de sus explicaciones sobre la política del ministerio. Sinceramente, creo que vamos a salir razonablemente satisfechos todos los miembros de esta comisión, puesto que, como la política de Defensa es una política de Estado, espero que todos seamos Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

¿Quiere cerrar, señora ministra?

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Muchas gracias, señor Rodríguez Comendador.

Quiero rogarles a todos que me perdonen por la extensión. Buenas noches y nos seguiremos viendo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de levantar la sesión, quiero agradecer de nuevo a la ministra su presencia y su intervención.

Muchas gracias a sus señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.